AGOSTO 2025

ACCIONES CONSTRUCTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS Y OTROS INSTRUMENTOS RELACIONADOS EN AMÉRICA LATINA

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN PREPARADO PARA INFORMAR Y ACTUALIZADO COMO RESULTADO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "ENFRENTANDO LOS DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS: PREVENCIÓN DE DESVÍOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA" EN FORTALEZA, BRASIL

Asociación para Políticas Públicas
ATT ARMS TRADE TREATY

ÍNDICE

Parte 1: Contexto 1
1.1. Violencia armada en América Latina y el Caribe 1
1.2. El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) 2
1.3. Esfuerzos regionales y subregionales 5
1.4. Objetivo del proyecto 7
1.5. Estructura del documento de discusión 7
Parte 2: Mapeo de avances en los sistemas nacionales de control 8
2.1. Metodología 8
2.2. Muestra 8
2.3. Reportes iniciales al TCA 8
2.4. Perfiles ilustrativos de los países en la muestra, incluyendo algunas normativas y procesos nacionales clave 9
2.5. Observaciones generales 19
Parte 3: Buenas prácticas generales 21
3.1.a. Medidas de prevención del desvío de armas de fuego 21
3.1.b. Avances en la región y espacios para prevenir el desvío 24
3.2.a. Medidas de prevención del tráfico ilícito de armas de fuego 26
3.2.b. Avances en la región y espacios para prevenir el tráfico ilícito 28
3.3.a. Medidas de prevención de la violencia de género con armas de fuego y consideraciones de género en el control de armas de fuego 29
3.3.b. Avances en la región y espacios para mejorar la prevención de la violencia de género con armas de fuego 32
3.4. Cooperación, asistencia, e involucramiento internacional 34
Parte 4: Conclusión y Propuesta inicial del Plan de Acción de Fortaleza 36
Parte 5: Preguntas abiertas para discusión 39
Anexos 40

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

Descargos y aclaratorias: El documento de discusión, que se presenta a continuación, se encuentra en proceso de construcción a partir de los insumos ofrecidos por los representantes que participaron y que participarán en distintos intercambios. Por ello, debe ser considerado un documento de discusión abierto a cambios, adiciones, ediciones, y correcciones. Los encargados del documento pueden actualizar, revisar y corregir el texto y las notas al pie sin anunciar las modificaciones ni emitir una fe de erratas formal. Por ende, se debe considerar como un documento 'vivo', en plena construcción, a partir de inputs colectivos. Además, este documento no ha sido editado por un editor. Los encargados del documento agradecen cualquier comentario y/o corrección para mejorar este documento, que tiene como propósito ofrecer una herramienta de discusión para fortalecer los compromisos y esfuerzos regionales y así ayudar a construir una América Latina más segura.

Una versión preliminar de este documento de discusión se ofreció como "*Thought Paper*" en el Seminario Internacional "Enfrentando los desafíos en la Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas: Prevención de Desvíos y Promoción de la Integración de Género en América Latina" organizado por la Asociación para Políticas Públicas (APP), en conjunto con representantes de Brasil, en Fortaleza, Brasil, que se llevó a cabo los días 25, 26, y 27 de junio de 2025. Representantes de los siguientes países atendieron al seminario y ofrecieron perspectivas e insumos clave: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Paraguay y Uruguay. Debido a que este documento está destinado a fomentar la discusión en los eventos de APP no se debe distribuir más allá de participantes registrados. Por consiguiente, si bien puede ser leído y discutido durante dichos eventos, no debe ser citado. A partir de la retroalimentación recibida, el documento será revisado y corregido, donde sea necesario, actualizado, y revisado por un editor de forma.

Mecanismo de retroalimentación: Para presentar comentarios, correcciones, precisiones, críticas, y adiciones al texto de este documento de discusión, se ofrece acceso como comentarista en 'Google Docs' en forma editable en línea. La versión más actualizada de este documento será la versión disponible en el Google Docs. Para introducir sus comentarios, podrá hacerlo resaltando el texto donde quiera agregar el comentario, seleccionando el icono "Agregar comentario" o en el botón de comentario en la barra de herramientas, añadiéndolo con control de cambios. El documento tiene el acceso de comentarista activado. Asimismo, los anexos se ponen a disposición para también poder recolectar comentarios, correcciones, críticas, y adiciones. El objetivo de este mecanismo de retroalimentación es continuar creando, conjuntamente, un documento más completo y preciso.

Preparación: Este documento le pertenece a APP. Una versión preliminar fue preparada por Sol Nottage (Partes 1, 2, 3, y Anexos) y Alfredo Malaret Baldo (Partes 1, 3, y 5), como un documento de discusión para el Seminario Internacional en Fortaleza. Este documento agradece a Gina Angela Picco por la verificación de datos y revisión de citas, y a todas las personas que han participado de las entrevistas. Además, este documento agradece a los expertos que participaron en la 'revisión por pares' como Theò Bajon, Natalie Briggs, Bruno Langeani, Manuel Martínez Miralles, Montserrat Martínez Téllez, y Deborah Tasselkraut. Finalmente, el documento agradece a María Pía Devoto por su dirección estratégica y Lisi Ferrero por su apoyo logístico, y por su coordinación de los aportes colectivos para construir la propuesta inicial del Plan de Acción de Fortaleza (Parte 4). El diseño gráfico de este documento de discusión lo completó Sofía Brioschi.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

PARTE 1: CONTEXTO

1.1. VIOLENCIA ARMADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El número de homicidios en América Latina y el Caribe, región con solo el ocho por ciento de la población mundial, representa casi un tercio de todos los homicidios cometidos a nivel global, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.[1] Esta relación desproporcionada ilustra la gravedad del alcance de la violencia en la región. Medido de otra forma, las tasas de homicidios en América Latina y el Caribe son el doble del promedio global, y hasta casi diez veces más alta que en algunos países de Europa y Asia, según la Universidad de Nueva York.[2] La violencia en la región, en particular la violencia armada, se comporta como una epidemia, ya que se concentra, transmite y propaga de forma similar a las enfermedades infecciosas.[3]

La mayoría de los homicidios en la región se cometen o están asociados con las armas de fuego. Por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA) estima que alrededor del 75 por ciento de los homicidios en la región de las Américas involucran armas de fuego.[4] Y ya hace ya más de diez años, el Small Arms Survey estimó que las armas de fuego estaban presentes en el 60 por ciento de los homicidios en América del Sur, 61 por ciento en el Caribe, y 70 por ciento en Centroamérica, mientras que el promedio global era del 42 por ciento.[5] Es importante notar que, a diferencia de armas blancas y objetos contundentes, las armas de fuego aumentan la letalidad de los eventos de violencia, incrementando así la posibilidad de que tensiones, peleas, y encuentros violentos se vuelvan encuentros letales.[6]

La violencia armada resulta en impactos y riesgos distintos por sexo, género, y edad. Si bien los hombres y jóvenes de comunidades desfavorecidas tienden a representar la mayoría de los perpetradores y víctimas directas de la violencia armada[7], esta observación puede ocultar una serie de otros impactos y riesgos. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, entre el 63 y el 76 por ciento de las mujeres reportan haber sufrido violencia de género, de acuerdo con datos consolidados por la CEPAL.[8] La CEPAL también estima que, en la región, “al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día”.[9] Y las armas de fuego influyen en estos feminicidios, ya sean accionadas de forma letal o utilizadas como instrumento de coacción. En efecto, las armas pequeñas están involucradas en, aproximadamente, un tercio de los feminicidios.[10] También se ha documentado que las

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[1] Ilan Goldfajn y Rodrigo Valdés “Breaking Latin America’s Cycle of Low Growth and Violence”, *IMF Blog*, 5 de diciembre de 2024, https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2024/12/05/breaking-latin-americas-cycle-of-low-growth-and-violence#:~:text=Violent%20crime%20and%20insecurity%20have,one%2Dthird%20of%20global%20homicides
[2] Andrés Fernandez Arauz y Camelie Ilie, *Cost of Violence Study: Costa Rica. A halving global violence report*, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies based at the Center on International Cooperation at New York University, diciembre 2023, 6, https://cic.nyu.edu/wp-content/uploads/2024/02/Cost-of-Violence-Costa-Rica-2023.pdf
[3] Ver, por ejemplo: Cure Violence Global, "Cure Violence Global — Stopping the Spread of Violence," n.d., https://cvg.org/.
[4] Organización de Estados Americanos (OEA), Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM), portal web: https://www.oas.org/ext/es/seguridad/pacam
[5] Small Arms Survey, "Chapter 1: A Fatal Relationship: Guns and Deaths in Latin America" en *Small Arms Survey 2012: Moving Targets* (Cambridge: Cambridge University Press, 2012), 11, https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Small-Arms-Survey-2012-Chapter-01-EN.pdf
[6] United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Global Study on Homicide 2023*, (2023) https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf
[7] Amnistía Internacional, “Violencia con Armas de Fuego”, https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/
[8] "Al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día en América Latina y el Caribe", Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 22 de noviembre de 2024, https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe
[9] "Al menos 11 mujeres son víctimas de feminicidio cada día en América Latina y el Caribe", Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 22 de noviembre de 2024, https://www.cepal.org/es/comunicados/al-menos-11-mujeres-son-victimas-feminicidio-cada-dia-america-latina-caribe.
[10] United Nations Institute for Disarmament Research (UNIDIR) y Control Arms, *Fact Sheet: Gender and the Arms Trade Treaty*, (UNIDIR y Control Arms, 2022), 1, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/UNIDIR_Gender_and_the_Arms_Trade_Treaty_Factsheet_2022.pdf.

mujeres enfrentan riesgos más elevados de violencia letal en entornos domésticos cuando las armas están presente[11] y, a menudo, los perpetradores ya habían tenido denuncias y/o antecedentes por abuso.[12] Para abordar estas realidades es importante integrar una perspectiva de género en todas las políticas de control de armas. También es importante entender las distintas formas de violencia como interrelacionadas y ofrecer soluciones integrales para abordar la trasmisión de violencia, tanto las formas que ocurren en espacios públicos como las que operan en las 'sombras'.[13]

Las armas de fuego, en su gran mayoría, son producidas en fábricas reguladas por la ley. Pero, en algunos casos, en algún momento durante su ciclo de vida, pueden ser "desviadas" del mercado legal al ilícito.[14] Una vez desviadas estas armas entran en círculos de transferencias y apropiaciones ilícitas, que pueden incluir el tráfico a través de fronteras.[15] El impacto del desvío y tráfico de las armas de fuego repercute en múltiples tipos de actividades criminales. Por ejemplo, la proliferación ilícita de armas de fuego y sus municiones intensifica el impacto destructivo de grupos criminales organizados al alimentar enfrentamientos armados.[16] Además de los homicidios cometidos con armas de fuego, estas pueden ser utilizadas para intimidar y coaccionar. Es decir, su impacto es tanto letal como múltiple y reverberante.

Más allá del profundo costo humano de la violencia en la región, esta también tiene costos económicos. En América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que, en el 2022, los costos por crimen y violencia representan el 3,44 por ciento del Producto Interno Bruto.[17]En contexto, según las estimaciones del BID, el costo del crimen en la región es aproximadamente el "doble del presupuesto para los programas de asistencia social".[18]

1.2. EL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (TCA)

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) entró en vigor el 24 de diciembre de 2014.[19] Este tratado, jurídicamente vinculante, regula el comercio internacional de armas convencionales.[20] El fin del trabajo es contribuir a la paz y la seguridad, reducir el

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[11] Red de Mujeres IANSA y el Centro para el Liderazgo de Mujeres, "La Proliferación de las Armas Cortas y su Rol en la Violencia Doméstica", 1, https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2012/10/Domestic-Violence-Small-Arms-Spanish.pdf.
[12] Red de Mujeres IANSA y el Centro para el Liderazgo de Mujeres, "La Proliferación de las Armas Cortas y su Rol en la Violencia Doméstica", 1, https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2012/10/Domestic-Violence-Small-Arms-Spanish.pdf.
[13] María-Noel Vaeza, "Violencia contra las mujeres: una pandemia en la sombra agravada por el COVID-19", ONU Mujeres, 26 de marzo de 2021, https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/violencia-contra-las-mujeres-una-pandemia-en-la-sombra-agravada-por-el-covid-19
[14] Alfredo Malaret Baldo et. al, United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research and Stimson Center, *The Arms Trade Treaty Issue brief n° 3: Diversion Analysis Framework*, (UNIDIR, Conflict Armament Research and Stimson Center, 2021), 5, https://unidir.org/publication/arms-trade-treaty-issue-brief-3-diversion-analysis-framework/
[15] Para fines de este documento de discusión, desvío se considerará interno a un país, mientras que tráfico ilícito será considerado cuando las armas de fuego cruzan fronteras internacionales de forma no autorizada. Para una discusión más detallada sobre el desvío, ver: Alfredo Malaret Baldo et.al, United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research and Stimson Center, *The Arms Trade Treaty Issue Brief 3: Diversion Analysis Framework*, (UNIDIR, Conflict Armament Research and Stimson Center, 2021), 18, https://unidir.org/files/2021-08/ATT_Issue_Brief_3-Diversion_Analysis_Framework.pdf
[16] Guillermo Vázquez del Mercado, "Tráfico de Armas y Crimen Organizado. Comercio Mundial, Impactos Locales", Global Initiative Against Transnational Organized Crime, agosto de 2022, https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/08/SPA_GI-TOC-policy-brief_Arms-trafficking-web-1.pdf
[17] Banco Interamericano de Desarrollo, "High Crime Costs Burden Latin America and the Caribbean", 11 de noviembre 2024, https://www.iadb.org/en/news/high-crime-costs-burden-latin-america-and-caribbean
[18] Banco Interamericano de Desarrollo, "High Crime Costs Burden Latin America and the Caribbean", 11 de noviembre 2024, https://www.iadb.org/en/news/high-crime-costs-burden-latin-america-and-caribbean
[19] "El Tratado sobre el Comercio de Armas", Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), s/f., https://disarmament.unoda.org/es/armas-convencionales/el-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/
[20] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280

sufrimiento humano y promover la cooperación y la transparencia entre los Estados Parte en materia de transferencias de armas convencionales, desde las armas pequeñas hasta buques de guerra.[21]

El TCA destaca la violencia por motivos de género como un criterio para no autorizar una transferencia internacional de armas.[22] En efecto, el artículo 7(4) establece que el Estado Parte exportador debe evaluar el riesgo de que las armas "se utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños."[23] El artículo 7 (Exportación y evaluación de las exportaciones) junto con el artículo 6 (que aborda las Prohibiciones) forman lo que Amnistía Internacional llamó la "Regla de Oro" del tratado.[24] Durante la Quinta Conferencia de Estados Parte (CEP5) se adoptaron recomendaciones para fortalecer la implementación de las evaluaciones de riesgo de violencia por motivos de género.[25]

Como otro de sus objetivos el TCA busca fomentar la transparencia. Por ejemplo, el artículo 8(1) nota que el Estado parte importador "tomará medidas para asegurar que se suministre, de conformidad con sus leyes nacionales, información apropiada y pertinente al Estado parte exportador que así lo solicite a fin de ayudarlo a realizar su evaluación nacional de exportación con arreglo al artículo 7. Tales medidas podrán incluir el suministro de documentación sobre los usos o usuarios finales."[26] Este mismo artículo, parte 8(3), establece que los Estados importadores puedan solicitar a otro Estado Parte información relacionada con autorizaciones de exportación en proceso o ya concedidas, en las que el primero figure como destino final.[27]

Las acciones en contra del desvío representan otro aspecto clave del tratado, presentes en el artículo 11. El artículo establece que todos los Estados Parte involucrados en una transferencia de armas convencionales deben realizar acciones para evitar el desvío.[28] Según este artículo, el desvío debe ser considerado en las evaluaciones de riesgo, se deben tomar medidas de mitigación, y los Estados Parte deben cooperar e intercambiar información para evitarlo. Tal es la relevancia del artículo que tanto la Cuarta Conferencia de Estados Parte (CEP4) como la Sexta Conferencia de Estados Parte (CEP6) se enfocaron en el desvío como tema central.[29] Durante la CEP6, se estableció el Foro de Intercambio de Información sobre Desvío (o DIEF, por sus siglas en inglés).[30] Este foro es un espacio para el intercambio de información en casos donde se documenta un desvío de armas. Las

---

[21] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280. Nota: El artículo 2(1) trata el "Ámbito de aplicación" del TCA, notando las ocho categorías de armas convencionales.
[22] Brian Wood y Rasha Abdul-Rahim, "The Birth and the Heart of the Arms Trade Treaty," *Sur: International Journal on Human Rights v. 12*, no. 22 (2015): 19, https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2015/12/01_SUR-22_ENGLISH_BRIAN-WOOD_RASHA-ABDUL-RAHIM.pdf
[23] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[24] Alberto Estévez, "Balance de una década del Tratado sobre el Comercio de Armas," Amnistía Internacional, 19 de agosto 2024, https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/balance-de-una-decada-del-tratado-sobre-el-comercio-de-armas/
[25] Control Arms, *Arms, Monitoring progress on the Implementation of Gender and Gender-based Violence Considerations Adopted by the Fifth Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty* (Control Arms, 2024), 1, https://controlarms.org/wp-content/uploads/2024/04/ENG-Gender-Paper-Final-Abr-2024.pdf
[26] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[27] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[28] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[29] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf
[30] "Diversion Information Exchange Forum", The Arms Trade Treaty, 2024, https://thearmstradetreaty.org/diversion-information-exchange-forum.html?templateId=1386528

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

reuniones son confidenciales y solo pueden participar Estados Parte y Signatarios. La Décima Conferencia de Estados Parte (CEP10) revisó la utilidad del foro y confirmó su importancia y la validez de su diseño.[31]

Otro ejemplo de transparencia e intercambio de información es el artículo 13(1), el cual requiere a los Estados Parte presentar un informe inicial detallando medidas que se hayan tomado para implementar el TCA e informar sobre medidas nuevas, cuando proceda.[32] Similarmente, el artículo 13(3) requiere a los Estados Parte presentar informes anuales sobre sus "exportaciones e importaciones autorizadas o realizadas de armas convencionales comprendidas en el artículo 2, párrafo 1, correspondientes al año civil anterior".[33] En resumen, entre otras medidas importantes, el TCA promueve evaluaciones de riesgo previo a la autorización de transferencias internacionales de armas convencionales (incluyendo riesgos de violencia por motivos de género), fomenta la transparencia e intercambio de información entre Estados Parte, y presenta medidas para combatir el desvío de armas convencionales.

Resulta importante notar que, si bien el TCA cubre ocho categorías de armas convencionales, este documento de discusión se enfocará en las armas de fuego[34] que puedan ser utilizadas por una sola persona (también referidas, en algunos casos, como armas pequeñas). Esto se debe al impacto destructivo y acumulativo que estas armas de fuego tienen en la región. En algunos casos este documento de discusión también se referirá a las municiones, siempre refiriéndose a las municiones de calibres correspondientes a estas armas pequeñas.

1.2.1. OTROS INSTRUMENTOS GLOBALES RELEVANTES

Entre los instrumentos globales para prevenir el tráfico ilícito y desvío de armas, un esfuerzo importante que precede al TCA es el *Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos* (PoA, por sus siglas en inglés) del 2001.[35] Este acuerdo, políticamente vinculante, es fundamental ya que busca mejorar las leyes sobre las armas pequeñas y ligeras (APAL), el manejo de las existencias, y la cooperación internacional, entre otros. Otro esfuerzo importante es el *Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones*, *que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.[36] Además, en 2005, también se adoptó el *Instrumento Internacional de Rastreo* (ITI, por sus siglas en inglés), que promueve la marcación de armas, el mantenimiento de registro, y la cooperación para facilitar el rastreo, y complementa al PoA.[37]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

---

[31] "Diversion Information Exchange Forum", The Arms Trade Treaty, 2024, https://thearmstradetreaty.org/diversion-information-exchange-forum.html?templateId=1386528
[32] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[33] Ver Tratado sobre el Comercio de Armas: https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/TratadosobreelComerciodeArmas/TratadosobreelComerciodeArmas.pdf?templateId=137280
[34] El Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (Protocolo sobre Armas de Fuego) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su artículo 3 define como un arma de fuego a: "[..].toda arma portátil que tenga cañón y que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo, excluidas las armas de fuego antiguas o sus réplicas [...]". Ver: *Naciones Unidas, Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, Artículo 3, https://treaties.un.org/doc/source/RecentTexts/18-12_c_S.pdf
[35] "Programme of Action on small arms and its international Tracing Instrument, United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA), s/f, https://disarmament.unoda.org/convarms/salw/programme-of-action/
[36] United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), *Documento de Debate: El Protocolo sobre armas de y el Tratado sobre el comercio de armas: ¿divergencia o complementariedad?* (UNODC, 2016), 3, https://www.unodc.org/documents/firearms-protocol/16-08355_Firearms_S_eBook.pdf
[37] "Programme of Action on Small Arms and Light Weapons and its International Tracing Instrument,", United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA), n.d., https://disarmament.unoda.org/convarms/salw/programme-of-action/

En el 2023 se adoptó el *Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida*[38] que presenta un conjunto de compromisos políticos para gestionar las municiones convencionales en las distintas etapas de su ciclo de vida. A través de sus 15 objetivos, este marco busca reducir el riesgo de explosiones imprevistas, prevenir el desvío, tráfico ilícito y el uso indebido de las municiones.[39] Este marco representa un hito en el orden internacional ya que es el primer acuerdo que aborda las municiones convencionales de manera enfocada y exclusiva.

1.3. ESFUERZOS REGIONALES Y SUBREGIONALES

Antes del TCA, las Américas avanzaban para establecer controles y regulaciones regionales sobre la manufactura y tráfico ilícito de armas de fuego. En 1997, bajo la Organización de los Estados Americanos (OEA), la *Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados* (CIFTA) fue adoptada.[40] La CIFTA es un acuerdo jurídicamente vinculante entre países de las Américas para abordar el tráfico ilícito de armas de fuego, entre otros. De los 34 Estados Miembro de la OEA, 31 han ratificado la Convención.[41] Para facilitar la implementación de la Convención, la OEA ofrece reglamentos modelo, por ejemplo, un *Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, Sus Partes y Componentes y Municiones.* [42]

Además de estos acuerdos, a nivel subregional también se han llevado a cabo esfuerzos con énfasis más operacional para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego. Por ejemplo, desde 1996 existe un Comando Tripartito en la triple frontera, integrado por las fuerzas policiales de Argentina, Brasil y Paraguay, luchando, en parte, contra el tráfico de armas.[43] El Mercosur también creó el *Grupo de Trabajo de Armas de Fuego y Municiones* (GTAM), con la finalidad de fomentar el intercambio de información sobre la fabricación y tráficos ilícitos de armas de fuego, municiones y la coordinación de políticas, reuniéndose periódicamente.[44]

En Centroamérica el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) ha fomentado esfuerzos de construcción de paz y seguridad.[45] Por ejemplo, en el 2022, la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) del SICA aprobó un Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia (MEPV), buscando soluciones a los desafíos de violencia y formas de abordar factores de riesgo. [46] En el Caribe, la Agencia de Implementación sobre el

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

---

[38] Naciones Unidas, *Grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida*, Anexo A/78/111, Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, 2023, https://docs.un.org/es/A/78/111;
También ver: United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA), *Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida*, (2023), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2024/05/Brochure_Global-Framework-for-Ammunition_ESP.pdf
[39] United Nations Office for Disarmament Affairs (UNODA), *Marco Global para la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida,* (UNODA, 2023), https://disarmament.unoda.org/global-framework-for-through-life-conventional-ammunition-management/
[40] Organización de los Estados Americanos (OEA), "Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials (CIFTA)", https://www.oas.org/ext/en/security/cifta. También ver: Organización de los Estados Americanos (OEA), "Modificación al reglamento modelo referente al control de intermediarios de armas de fuegos, sus partes, componentes y municiones", (2006) https://inecip.org/wp-content/uploads/Reglamento-Modelo-OEA-Cicad-Intermediarios-Armas.pdf
[41] Organización de los Estados Americanos (OEA), "Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials (CIFTA)", https://www.oas.org/ext/en/security/cifta
[42] Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Organización de los Estados Americanos (OEA), Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, adoptado en noviembre de 1997, https://www.oas.org/juridico/spanish/cicad_traf_inter_sp.pdf
[43] Duarte Céspedes, L., y S. Martínez Fariña. "Labor del comando tripartito en la Triple Frontera." REVISTA CIENTÍFICA UNE 5, nro. 1 (2022): 41-55, http://revistas.une.edu.py/index.php/revista_une/article/view/163/87
[44] "Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR", MERCOSUR, 27 de noviembre de 2015, https://www.mercosur.int/reunion-del-grupo-de-trabajo-sobre-armas-de-fuego-y-municiones-del-mercosur/
[45] Ver, por ejemplo: Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), portal web: https://www.sica.int/iniciativas/inicio#SeguridadDemocratica
[46] Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, "En Cumbre de Presidentes SICA adoptan instrumento regional para la Prevención de la Violencia en la región", 9 de diciembre de 2022, https://www.sica.int/noticias/en-cumbre-de-presidentes-sica-adoptan-instrumento-regional-para-la-prevencion-de-la-violencia-en-la-region_1_131320.html

Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe (CARICOM IMPACS) busca apoyar a los estados de la región abordando las causas del crimen e inseguridad. Esta agenda incluye proyectos como, por ejemplo, una red balística regional de información integrada o una plataforma digital con información sobre barcos y carga para fortalecer los sistemas de control fronterizos.[47]

Además de la asistencia técnica que presta para estados de la región, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) es, junto con CARICOM IMPACS, co-custodio de una "*Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas De fuego y Municiones en todo el Caribe de Manera Sostenible para el 2030*".[48] Esta hoja de ruta presenta 30 compromisos prioritarios para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego.[49] Similarmente, este 2025, Estados de Centroamérica y la República Dominicana adoptaron la "*Hoja de Ruta para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos*", apoyados por UNLIREC y la OEA, con un período de implementación de diez años.[50] Esta hoja de ruta para Centroamérica y la República Dominicana tiene cuatro ejes fundamentales para prevenir y combatir el tráfico y la proliferación ilícita de armas de fuego.[51] Las dos hojas de ruta también cuentan con objetivos, acciones, e indicadores.[52]

En estos momentos, la OEA también avanza con el diseño de un *Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones* (MCTA). Este mecanismo busca mejorar la coordinación regional durante los procesos de transferencias de armas y municiones para así disminuir riesgos de tráfico y desvío.[53] Para eso, el MCTA ofrecerá un canal para la comunicación entre autoridades que emiten licencias de exportación, importación y tránsito, entre otros actores.[54] El sistema facilitará el monitoreo de transferencias, mostrará estadísticas en 'vivo', y emitirá alertas cuando corresponda.[55]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[47] The Caribbean Community (CARICOM) Implementation Agency for Crime and Security (IMPACS), portal web: https://www.caricomimpacs.org/about
[48] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y CARICOM IMPACS, Hoja Informativa: Hoja de Ruta para implementar acciones prioritarias del Caribe sobre la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en todo el Caribe de manera sostenible para 2030; octubre de 2020, https://unlirec.org/wp-content/uploads/220902-Info-Sheet-Roadmap-SPA.pdf
[49] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y CARICOM IMPACS, Hoja Informativa: *Hoja de Ruta para implementar acciones prioritarias del Caribe sobre la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en todo el Caribe de manera sostenible para 2030*, octubre de 2020, https://unlirec.org/wp-content/uploads/220902-Info-Sheet-Roadmap-SPA.pdf
[50] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana sobre Armas de Fuego",10 de febrero de 2025, https://www.unlirec.org/publicacion/hoja-de-ruta-de-centroamerica-y-republica-dominicana-sobre-armas-de-fuego/
También ver: "Hoja de Ruta Centroamericana para Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y sus Municiones", Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, junio de 2025, https://www.oas.org/ext/es/seguridad/hoja-ruta-centroamericana-trafico-armas
[51] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana sobre Armas de Fuego," 10 de febrero de 2025, https://www.unlirec.org/publicacion/hoja-de-ruta-de-centroamerica-y-republica-dominicana-sobre-armas-de-fuego/
[52] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe (CARICOM IMPACS), "Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030", UNLIREC y CARICOM IMPACS, 2023, https://unlirec.org/wp-content/uploads/2023-09-ESPANOL-Caribbean-Firearms-Roadmap-.pdf
Organización de los Estados Americanos y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas, Municiones y Explosivos' OEA y UNLIREC, 2025, https://www.unlirec.org/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-CA-vf.pdf
[53] Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", junio de 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta
[54] Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", junio de 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta
[55] Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", junio de 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta

Si bien los distintos instrumentos, tanto el TCA, Protocolo de Armas de Fuego, CIFTA, PoA/ITI, Marco Global de Municiones, se pueden considerar y aplicar de manera independiente, una aproximación que los considere complementarios y sinérgicos puede resultar en marcos nacionales de control de armas convencionales (y/o APAL), sus partes y componentes, y municiones, más robustos. Esto se debe a que, tomados en conjunto, ofrecen provisiones para abordar desafíos a lo largo del todo el ciclo de vida de estas armas, sus partes y componentes, y municiones. Además de los instrumentos, los distintos esfuerzos de la región, como las Hojas de Ruta, mecanismos de coordinación y comunicación, apoyo práctico en la implementación de los acuerdos, y agendas conjuntas, ofrecen un ecosistema importante para prevenir el desvío, combatir el tráfico ilícito y eliminar de violencia de género con armas de fuego.

1.4. OBJETIVO DEL PROYECTO

Bajo este contexto y considerando distintos instrumentos globales y regionales, la Asociación para Políticas Públicas (APP), en calidad de organización implementadora y en el marco de una iniciativa promovida por la Senadora Augusta Brito de Brasil, está llevando a cabo un proyecto para identificar avances nacionales y regionales con respecto a la prevención del desvío, tráfico ilícito, y violencia de género con armas de fuego, en línea con el TCA y otros instrumentos relacionados, en algunos países de América Latina. Este proyecto está financiado con fondos del Voluntary Trust Fund del Secretariado del TCA, asignados a Brasil en calidad de país beneficiario.

El objetivo inmediato de este documento de discusión es presentar una visión general de la región con distintos avances relacionados con la implementación del TCA y otros instrumentos relacionados, generar debate a partir de esta visión general, e identificar las líneas que ameriten mayor profundidad. El propósito a largo plazo de este documento de discusión es contribuir a los esfuerzos destinados a reforzar, donde sea necesario y apropiado, las medidas de prevención del desvío, tráfico ilícito, y violencia de género cometida con armas de fuego a nivel regional, así como continuar impulsando la implementación del TCA.

1.5. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE DISCUSIÓN

Este documento está dividido en cinco partes. La primera parte ofreció un contexto general sobre el impacto de la violencia armada y proliferación ilícita de armas, así como algunos instrumentos relevantes. La segunda parte presenta una idea general sobre avances en los sistemas nacionales de control. La tercera parte desglosa buenas prácticas generales sobre la prevención del desvío, tráfico ilícito, e intervenciones para prevenir la violencia de género cometida con armas de fuego. La cuarta parte presenta conclusiones y puntos para alcanzar una región más segura. Por último, la quinta parte ofrece preguntas de discusión para estimular el diálogo sobre este documento y los temas que trata.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

PARTE 2: MAPEO DE AVANCES EN LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL

2.1. METODOLOGÍA

Este documento de trabajo está diseñado como un documento de discusión, con un análisis ilustrativo, no exhaustivo, del estado de situación de una muestra de países de América Latina en materia de elementos clave sobre el control de APAL, como los sistemas nacionales de control. La recolección de información en este documento deriva de dos fuentes principales. La primera fuente es un mapeo en línea sobre avances reportados por los países en la muestra, empezando por los Reportes Iniciales al TCA. También se consultaron reportes oficiales al PoA, la base de datos de marcos jurídicos disponibles en el portal SHERLOC de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) [56], informes de páginas web oficiales y comunicados de prensa. Como fuentes secundarias, se consideraron las publicaciones y análisis de académicos, expertos y organizaciones expertas, y agencias de la ONU que investigan temas relacionados con el TCA y control de armas, ofreciendo guías prácticas, interpretaciones y perspectivas sobre la materia. La segunda fuente fueron entrevistas semiestructuradas (y encuestas por escrito cuando se prefirió) a representantes nacionales que participan en el proceso de formulación de políticas de control de armas y expertos de la región. Esta información fue luego compartida y complementada durante el Seminario Internacional en Fortaleza. Cabe destacar que esta sección y el documento no se puede, bajo ninguna circunstancia, interpretar como un análisis jurídico ni exhaustivo. Este documento solo ofrece una descripción general de acciones constructivas en la implementación del TCA y otros instrumentos relevantes en la región, para así ofrecer una base de discusión.

2.2. MUESTRA

Para llevar a cabo un análisis representativo de América Latina, este documento adopta una visión regional y apreciación de casos, y se basa en una muestra de diez países. Estos diez países son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Panamá, Perú, y Uruguay. Los países seleccionados son diferentes en términos de contextos institucionales, políticos, socioeconómicos, y en los tipos y tasas de violencia, lo que ofrece una base heterogénea para un análisis informativo sobre la región. La ratificación del TCA constituye el criterio de inclusión común. Las entrevistas se llevaron a cabo entre los meses de febrero y mayo de 2025. Representantes de la OEA, Argentina, Brasil (experto independiente), Costa Rica, Chile, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay fueron entrevistados.

2.3. REPORTES INICIALES AL TCA

Como señala el artículo 13(1) del TCA, los Estados parte deben presentar un Reporte Inicial a la Secretaría del TCA. El Tratado exige que los Estados Parte informen sobre las medidas adoptadas para cumplir sus compromisos, como leyes nacionales y listas de control y, cuando corresponda, informen sobre actualizaciones. De acuerdo con el Stimson Center,

[56] Ver: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), SHERLOC: Sharing Electronic Resources and Laws on Crime, https://sherloc.unodc.org/cld/en/st/home.html

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

estos informes ofrecen varios beneficios, por ejemplo: indican cómo los Estados Parte interpretan las obligaciones, presentan una oportunidad para evaluar y mejorar los sistemas nacionales, identifican buenas prácticas, facilitan la identificación de necesidades que pueden ser cubiertas con asistencia internacional, y fomentan la transparencia.[57] Reconociendo los múltiples beneficios que ofrecen estos reportes, es importante aclarar que, como una limitación de la metodología, la información contenida en ellos puede haber quedado desactualizada. De los 10 países de la muestra, solo Colombia no ha presentado su reporte inicial ya que todavía no tiene la obligación de hacerlo por su reciente ratificación del Tratado. De los 9 países restantes, Chile presentó el reporte de forma privada.[58]

2.4. PERFILES ILUSTRATIVOS DE LOS PAÍSES EN LA MUESTRA, INCLUYENDO ALGUNAS NORMATIVAS Y PROCESOS NACIONALES CLAVE

El apartado a continuación es una muestra de información sobre normativas y procesos relevantes a los sistemas de control disponibles en reportes iniciales del TCA, reportes al PoA, entrevistas, insumos de entrevistados y participantes, y medios de prensa. El enfoque es en los sistemas de control de transferencias y de control de armas una vez estas son transferidas o asignadas, por eso se citan ambos reportes (TCA y PoA) y esfuerzos que derivan de ambos instrumentos, entendiéndolos como complementarios. La intención es ilustrativa no exhaustiva. Es importante aclarar que este apartado es una muestra, ya que un análisis comparativo y exhaustivo de la normativa y procesos excede el alcance de este documento de discusión. Asimismo, estos perfiles no se pueden, en ninguna circunstancia, interpretar como un análisis jurídico. Esta muestra solo busca ofrecer una visión general de distintos procesos y esfuerzos presentes en la región, e identificar algunas prácticas positivas. La inclusión de un esfuerzo en un país no significa que otros no lo hagan. Asimismo, si algún esfuerzo no aparece en el perfil de un país eso no significa que ese país no contemple o aplique dicha medida. Como una limitación a la metodología, este documento depende, en una gran parte, de los reportes iniciales al TCA, y la información puede estar desactualizada, así como las instituciones mencionadas. Esta limitación metodológica también resalta la importancia de mantener informes y reportes actualizados. Para ayudar a completar o corregir el perfil de cada país, este documento ofrece un mecanismo de retroalimentación digital (acceso en la contraportada).

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[57] Rachel Stohl, Ryan Fletcher, y Shannon Dick, "Taking Stock of ATT Initial Reports (2022)", Stimson Center, 2022, [56] Ver: United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), SHERLOC: Sharing Electronic Resources and Laws on Crime, https://sherloc.unodc.org/cld/en/st/home.html
[58] Mapeo propio basada en los reportes disponibles en la página web del Secretariado del TCA, ver: https://thearmstradetreaty.org/initial-reports.html?templateId=209839

ARGENTINA

Muestra del marco normativo:

- 1973 – Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley N.º 20.429)[59]
- 2004 – Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados (Ley N.º 25.938)[60]
- 2014 – Ley que aprueba el Tratado Sobre el Comercio de Armas (Ley N° 26.971)[61]
- 2015 – Ley de creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMac) (Ley N.º 27.192)[62]
- 2022 – Plan Estratégico Institucional de ANMaC[63]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: ANMaC, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto,[64] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros entes intervinientes. Nota: a partir de julio de 2025, la ANMaC se vuelve a convertir en el Registro Nacional de Armas (RENAR).[65]

Muestra de procedimientos: Argentina tiene un sistema nacional de control que incluye una lista nacional de control que cubre las ocho categorías de armas convencionales dispuestas en el TCA, e incluye municiones y partes y componentes. En relación con las exportaciones, Argentina sigue un sistema de emisión de licencias, directrices de prohibiciones, y procedimientos de evaluación de riesgo. Es importante resaltar que el procedimiento de evaluación de riesgo incluye los criterios descritos en los Artículos 7(1)(a) y (b), así como Artículo 7(4).[66] Para prevenir el desvío, el país ofrece documentos de uso y usuario final al estado exportador y requiere garantías de uso y requiere garantías de usuario final por parte de un país importador, entre otras medidas.[67] Argentina también resaltó que en *"el procedimiento para implementar las disposiciones del Tratado sobre Comercio de Armas, se prevé como paso final del mismo informar al país de destino sobre el material exportado. En este procedimiento, se incluye a municiones (artículo 3 del Tratado)."*[68] Este último paso de informar al país de destino fue resaltado en distintas entrevistas como una práctica positiva.[69] En el caso de las importaciones, el análisis de riesgo y las medidas de prevención de desvío mantienen un sistema de control de múltiples etapas, desde revisión documental hasta inspecciones físicas.[70] En efecto, en el Reporte Inicial al TCA, Argentina declaró que *"Para el caso de armas pequeñas y ligeras, se requiere como medidas una autorización de importación previa al embarque en el país de procedencia; inscripción de la firma importadora; registración del material; verificación de importación acreditando documentación correspondiente…"*[71]

DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[59] Argentina, Ley Nacional de Armas y Explosivos, N° 20429, de 5 de mayo de 1973 https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19953/norma.htm
[60] Argentina, Ley 25.938, Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, 22 de septiembre del 2004, https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99933/norma.htm.
[61] Argentina, Ley N° 26.971, Tratado Sobre el Comercio de Armas, Fecha de sanción: 27 de Agosto de 2014, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26971-235354#:~:text=Ley%2026971/2014%20%7C%20Argentina.gob.ar
[62] Argentina, Ley 27.192, Agencia Nacional de Materiales Controlados, 7 de octubre de 2015, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/Ley-27192-253684
[63] ANMaC, Plan Estratégico Institucional 2023-2025, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_institucional_2023-2025.pdf
[64] Control Arms, *Informe del Taller sobre el Mejoramiento en la Aplicación Efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas* (Control Arms, 2024), 1, https://controlarms.org/wp-content/uploads/2024/09/ESP-GBV-Regional-Workshop-Summary-final.pdf
[65] "Por decreto. El Gobierno apela a la "Ley Bases" para eliminar la ANMaC y reinstaurar el Registro Nacional de Armas", La Nación, 1 de julio de 2025, https://www.lanacion.com.ar/seguridad/por-decreto-el-gobierno-apela-a-la-ley-bases-para-eliminar-la-anmac-y-reinstaurar-el-registro-nid01072025/
[66] Argentina, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (The Arms Trade Treaty, 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/589e3d90-00b8-3f34-ad09-00fb8f05a509
[67] Argentina, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (The Arms Trade Treaty, 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/589e3d90-00b8-3f34-ad09-00fb8f05a509
[68] Argentina, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (The Arms Trade Treaty, 2015), 20, https://thearmstradetreaty.org/download/589e3d90-00b8-3f34-ad09-00fb8f05a509
[69] Representantes nacionales varios, en discusiones con los autores a través de una entrevista, entre abril y mayo 2025.
[70] Representantes nacionales, en discusión con los autores a través de una entrevista, abril del 2025.
[71] Argentina, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (The Arms Trade Treaty, 2015), 7, https://thearmstradetreaty.org/download/589e3d90-00b8-3f34-ad09-00fb8f05a509

BRASIL

Muestra del marco normativo:

- 1997 – Creación del Sistema Nacional de Armas[72]
- 2003 – Estatuto del Desarme (Ley N.º 10.826)[73]
- 2018 - Decreto N.° 9.607/2018[74]
- 2019 – Decreto N.º 10.030/2019[75]
- 2022 - Promulgación del Tratado de Comercio de Armas (Decreto N° 11.173)[76]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: Ministerio de Defensa, en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores.[77]

Muestra de procedimientos: Brasil posee un sistema nacional de control que incluye una lista nacional, cubre exportaciones, importaciones, municiones y partes/componentes. Previa a la aprobación de una transferencia cuenta con un procedimiento para evaluar riesgos que incluye los criterios descritos en los Artículos 7(1)(a) y (b), así como Artículo 7(4).[78] Brasil cuenta con medidas para prevenir el desvío y requiere documentación sobre usuarios finales para mitigar riesgos.[79] Los certificados de usuario final deben incluir datos información detallada y características de las APAL, país de destino final, e información del usuario final, y firma original. Brasil requiere detallar a otras partes involucradas en la transacción y cuenta con mecanismos para verificar, desde el estado importador, la autenticidad del certificado de usuario final.[80] Brasil marca todas las armas para los cuerpos federales con el sello de la República Federal y el nombre o iniciales de la organización, así como nombre del fabricante, país de fabricación, número de serie.[81] Adicionalmente, sobre la marcación de APAL, en el Reporte del PoA, Brasil nota que *"la marcación se puede hacer en Brasil por una compañía autorizada, siempre y cuando el importador lo pida y justifique al Departamento de logística del Ministerio de Defensa."*[82] Y, TAURUS, *"el fabricante de APAL principal de Brasil, instala, siguiendo su pedido, un chip en el marco de las armas de fuego que permite la recolección de datos esenciales."*[83] De manera similar, Brasil introdujo la posibilidad de que fabricantes nacionales marquen las municiones fabricadas y asignadas para los cuerpos de seguridad.[84]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN-DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[72] "Desarmar la violencia", Christina Queiroz, Revista Pesquisa FAPESP, Julio de 2019, https://revistapesquisa.fapesp.br/es/desarmando-la-violencia/
[73] Brasil, Ley N° 10.826, 22 de diciembre del 2003, https://www.gov.br/mj/pt-br/acesso-a-informacao/atuacao-internacional/legislacao-traduzida/lei-n_10-826-de-22-de-dezembro-de-2003-_esp-docx.pdf Referido en: Experto independiente, a través del intercambio de correos electrónicos con los autores, Abril 2022.
[74] Brasil, Decreto N° 9.607, 12 de diciembre de 2018, https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/decreto/D9607.htm
[75] Brasil, Decreto N° 10.030, 30 de septiembre de 2019, https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/Decreto/d10030.htmReferido en: experto independiente, a través del intercambio de correos electrónicos con los autores, abril de 2025.
[76] Ministerio de Relaciones Exteriores, NOTA A LA PRENSA N. 135, Promulgación del Tratado sobre el Comercio de Armas, 16 de agosto de 2022, https://www.gov.br/mre/es/canales_servicio/prensa/notas-a-la-prensa/promulgacion-del-tratado-de-comercio-de-armas
[77] Experto independiente, en discusión con los autores mediante una entrevista en profundidad, abril de 2025.
[78] Brasil, *Initial Report on the Measures Undertaken to Implement the Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (Arms Trade Treaty, 2023), https://thearmstradetreaty.org/download/4ac4fe69-34cd-30e9-ab0d-4a975e0f1b02
[79] Brasil, *Initial Report on the Measures Undertaken to Implement the Trade Treaty, in Accordance with Article 13(1)*, (Arms Trade Treaty, 2023), https://thearmstradetreaty.org/download/4ac4fe69-34cd-30e9-ab0d-4a975e0f1b02
[80] Brasil, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs (2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/BRA-English-769-SUBMITTED.pdf
[81] Brasil, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs (2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/BRA-English-769-SUBMITTED.pdf
[82] Brasil, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs (2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/BRA-English-769-SUBMITTED.pdf
[83] Brasil, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs (2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/BRA-English-769-SUBMITTED.pdf
[84] Experto independiente, en discusión con los autores mediante una entrevista, abril de 2025.

CHILE

Muestra del marco normativo:

- 1972 – Ley que Establece el Control de Armas (Ley N.º 17.798)[85]
- 2005 – Ley que Modifica la Ley N.º 17.798 sobre Control de Armas (Ley N.º 20.014)[86]
- 2015 – Ley que Modifica la Ley N.º 17.798 sobre Control de Armas y otras Leyes relacionadas (Ley N.º 20.813)[87]
- 2019 – Decreto que promulga el Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas (Decreto N° 144)[88]
- 2022 – Ley que Modifica Diversos Cuerpos Legales para Fortalecer el Control de Armas (Ley N.º 21.412)[89]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: La Unidad de No Proliferación y Control de Armas (DISIN-NPCA), que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores. Otras instituciones incluyen a la Mesa de Coordinación sobre Tráfico Ilícito de Armas, la Comisión Asesora del Ministerio de Defensa Sobre Exportaciones de Material Bélico y el Comité Interministerial para el Cumplimiento e Implementación de las Resoluciones del Consejo de las Naciones Unidas, entre otras.[90]

Muestra de procedimientos: Los criterios de evaluación de riesgo para exportaciones incluyen: *"verificar si el país a exportar no se encuentra con restricció[n] o prohibición de realizar dicha actividad. Para el caso de armas pequeñas y ligeras consideradas material de uso bélico, se realiza una reunión de la Comisión Asesora de la Exportaciones de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, la cual analiza los antecedentes a la luz del Art. 7 del TCA".*[91] En Chile, también es importante resaltar que los certificados de usuario final se verifican (para prevenir falsificaciones) con códigos QR.[92] En el caso de las importaciones, el Instituto de Investigaciones y Control (Banco de Pruebas de Chile) marca las APAL con el país de fabricación.[93] Además, el Banco de Prueba de Chile lleva en "proyecto la implementación del sistema huella balística limpia con sistema IBIS"[94] para mantener registros por parte de los fabricantes. Un registro de huella balística sistemático puede facilitar el rastreo, lo que se podría resaltar como una práctica positiva. Asimismo, los revólveres y pistolas se deben marcar *"en el cajón de los mecanismos, guardamontes y recámara del cañón"* [95], manteniendo así una política de marcación integral.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN-DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[85] Chile, Ley 17.798 que establece el control de armas, el 21 de octubre de 1972, https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29291
[86] José Antonio Rojas Acuña, "Historia de las modificaciones a la Ley sobre control de armas hasta el año 2015", (Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, 2017), 35. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144442/Historia-de-las-modificaciones-a-la-ley-de-control-de-armas-hasta-el-a%C3%B1o-2015.pdf?sequence=1
[87] Ibid, p.150.
[88] Chile, Decreto N° 144, Promulga el Tratado Sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas, 23 de mayo 2018, https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127320
[89] Chile, Ley 21.412 que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas, 25 de enero 2022, https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1171705
[90] "Unidad de No Proliferación y Control de Armas", Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sitio web actualizado el 4 de octubre de 2024, https://www.minrel.gob.cl/ministerio/direcciones/direccion-de-seguridad-internacional-y-humana/unidad-de-no-proliferacion-y-control-de-armas#:~:text=Unidad%20de%20No%20Proliferaci%C3%B3n%20y%20Control%20de%20Armas%20%2D%20Minrel. Nota: Esta Unidad parece haber sido descontinuada en el 2025.
[91] Chile, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 10, https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CHL-Spanish-1452-SUBMITTED.pdf
[92] Chile, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 6, https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CHL-Spanish-1452-SUBMITTED.pdf
[93] Chile, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 6, https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CHL-Spanish-1452-SUBMITTED.pdf
[94] Chile, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CHL-Spanish-1452-SUBMITTED.pdf
[95] Chile, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 6. https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CHL-Spanish-1452-SUBMITTED.pdf

COLOMBIA

Muestra del marco normativo:

- 1991 – Constitución de 1991 (Artículo 223)[96]
- 1993 – Decreto Presidencial N.º 2535/1993[97]
- 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa (Decreto N° 1070/2015)[98]
- 2022 - Decreto Presidencial N° 1563/2022[99]
- 2023 - Ley N°2.289 por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas (Ley N°2.289)[100]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: La Industria Militar de Colombia (INDUMIL).[101] Colombia también estableció un Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos.[102]

Muestra de procedimientos: Colombia exige a las personas o entidades que transfieren APAL una licencia u otra forma de autorización para completar transferencias internacionales.[103] En el caso de las exportaciones, INDUMIL requiere un certificado de uso final que debe tener el número de contrato o la referencia del pedido y fecha, así como el país de destino final, y una descripción del uso final y usuario final de las APAL, entre otros.[104] Por otro lado, para obtener el permiso de importación en Colombia, se exige presentar una carta a INDUMIL, firmada por el representante legal, con la siguiente información *"clase y cantidad (en volumen) del material por importar, el puerto de embarque y de llegada al país, el destino final (lugar de almacenamiento) … nombre del consignatario, nombre de la casa exportadora, el empleo que se dará al material… la descripción del material"*.[105] Colombia marca las APAL en el momento de su fabricación y nota que, *"aparte de los logos y marcas del fabricante, en algunas ocasiones, las entidades oficiales piden que se grabe el nombre de la entidad que va a usar el arma, por ejemplo, en pistolas compradas por la Policía se lee: 'Policía Nacional'"*.[106] Esta política de marcado de fábrica ayuda a prevenir el desvío y facilita el mantenimiento de registros.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN-DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[96] Colombia, Constitución Política de Colombia 1991. art. 223 https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf
[97] Colombia, Decreto Ley 2.535 de 1993, art. 1, 17 de diciembre de 1993. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1540.
[98] Colombia, Función Pública, Decreto 1070 de 2015 Sector Administrativo de Defensa, 26 de mayo de 2015.Título 4 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76837
[99] Colombia, Decreto 1.563 de 2022 Nivel Nacional, 5 de agosto de 2022. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=126719
[100] Colombia, Ley 2.289, Ley por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Comercio de Armas", adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013, Año CLVIII No. 52.307 Bogotá, D. C., lunes, 13 de febrero de 2023, Página 9 https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202023/Ley%202289%20de%202023%20(Tratado%20sobre%20el%20Comercio%20de%20Armas).pdf
[101] Industria Militar de Colombia (Indumil), *Guía Autorización Permisos de Importación y/o Permiso de Adquisición o Traspaso a Particulares*, (Colombia: Industria Militar de Colombia, 31 de octubre de 2019), https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/Anexo-5.-GU%C3%8DA-AUTORIZACI%C3%93N-PERMISOS-A-PARTICULARES.pdf
[102] Colombia, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/COL-Spanish-1440-SUBMITTED.pdf
[103] Colombia, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/COL-Spanish-1440-SUBMITTED.pdf
[104] Colombia, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/COL-Spanish-1440-SUBMITTED.pdf
[105] Industria Militar de Colombia (Indumil), *Guía Autorización Permisos de Importación y/o Permiso de Adquisición o Traspaso a Particulares*, (Colombia: Industria Militar de Colombia, 31 de Octubre de 2019), https://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/Anexo-5.-GU%C3%8DA-AUTORIZACI%C3%93N-PERMISOS-A-PARTICULARES.pdf y *Guía autorización permisos de importación, exportación y muestras sin valor comercial,* (18 de mayo de 2022, Número de Rev. 11), lhttps://www.indumil.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/ANEXO-3.3.-GU%C3%8DA-AUTORIZACI%C3%93N-PERMISOS-A-PARTICULARES-IF-001.pdf
[106] Colombia, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024),6, https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/COL-Spanish-1440-SUBMITTED.pdf

COSTA RICA

Muestra del marco normativo:

- 1995 – Ley de Armas y Explosivos (Ley N.º 7.530)[107]
- 2013 – Aprobación del Tratado sobre Comercio de Armas (Ley N.º 9.164)[108]
- 2018 - Establecimiento del Sistema Nacional de Control y creación de su Ente Rector para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas (Decreto N° 41084-RE-MP-MSP)[109]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: El Ente Rector del Sistema Nacional de Control para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.[110] El ministerio de Seguridad Pública, mediante la Dirección General de Armamento, también tiene un rol.[111]

Muestra de procedimientos: Costa Rica cuenta con un sistema nacional de control y lista de control nacional, que cubre las ocho categorías de armas convencionales en el TCA, incluyendo sus municiones. El sistema nacimiento de control de Costa Rica regula las importaciones de APAL, pero no exportaciones ya que no son exportadores de armas ni de municiones (sólo en situaciones especiales no comerciales).[112] El país declaró que el sistema de control busca evitar el desvío de APAL, haciendo análisis de riesgo, incluyendo durante en actividades de tránsito, y tiene previstas medidas a tomar cuando se detecta un desvío.[113] Costa Rica exige que las APAL se marquen en el momento de su importación por parte del proveedor del país de origen. La marcación debe tener país de importación, año, serie, modelo, marca y calibre.[114]

Es importante resaltar que Costa Rica participa en la *Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos*, con el apoyo de UNLIREC y la OEA.[115]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[107] Costa Rica, Ley N.° 7530 de Armas y Explosivos, 10 de Julio de 1995, https://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Costa_Rica/CR_Ley_7530_de_1995.pdf
[108] Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley N° 9.164, Tratado sobre el Comercio de Armas, publicado en La Gaceta número 180 del 19 de septiembre del 2013, https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2013/09/19/COMP_19_09_2013.html
[109] Costa Rica, Establecimiento del Sistema Nacional de Control y creación de su Ente Rector para la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, Decreto N° 41084-RE-MP-MSP, (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2018) http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86461&nValor3=112188&strTipM=TC
[110] Ibid
[111] Costa Rica, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms, in Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 24 de Agosto 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/80a3f246-fb62-3a95-85a0-14dbaa0a0896
[112] Costa Rica, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms, in Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 24 de Agosto 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/80a3f246-fb62-3a95-85a0-14dbaa0a0896
[113] Costa Rica, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms, in Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 24 de Agosto 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/80a3f246-fb62-3a95-85a0-14dbaa0a0896
[114] Costa Rica, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, Junio de 2025), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/CRI-Spanish-1311-SUBMITTED.pdf
[115] Organización de los Estados Americanos y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas, Municiones y Explosivos", OEA y UNLIREC, 2025, https://www.unlirec.org/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-CA-vf.pdf

MÉXICO

Muestra del marco normativo:

- 1972 – Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos[116]
- 2004 – Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos[117]
- 2013 – Decreto Promulgatorio del Tratado sobre el Comercio de Armas[118]
- Mayo de 2025 –Dictamen que reforma disposiciones en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos[119]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) lleva a cabo el proceso de licenciamiento y autorización de transferencias. La Secretaría de Relaciones Exteriores acompaña la implementación del tratado y apoya en los análisis de riesgo con, por ejemplo, enfoques de género.

Muestra de procedimientos: México cuenta con un sistema nacional de control y lista de control nacional, que cubre las ocho categorías de armas convencionales en el TCA, incluyendo sus municiones y partes y componentes. El sistema nacional de control incluye un sistema de licencias para la exportación de armas, directrices para prohibiciones, y un procedimiento de evaluación de riesgo. El procedimiento de evaluación de riesgo incluye todos los criterios descritos en los Artículos 7(1)(a) y (b), así como Artículo 7(4).[120] Es importante resaltar en este punto que México ha sido uno de los líderes a nivel regional e internacional en los esfuerzos para integrar una perspectiva de género en las evaluaciones de riesgo.[121] Para prevenir el desvío, México ofrece documentos de uso y usuario final al estado exportador y requiere garantías de uso y usuario final por parte de un país importador. También es importante resaltar que intercambia información pertinente, con otros Estados Parte, sobre medidas para abordar el desvío, así como sobre actividades y actores ilícitos.[122] Respecto a la marcación de APAL importadas, la empresa fabricante y la Secretaría de la Defensa Nacional son los encargados de marcarlas y deben incluir: país de importación, año de importación, lugar dónde se hace la importación, modelo, matrícula y calibre. Si las APAL no poseen una marca única en el momento de la entrega, México nota en su reporte al PoA de 2024 que *"se devuelve al fabricante para la pronta marcación por sus propios medios."*[123] Esta política rigurosa de exigir marcaciones únicas al momento de entrega se puede resaltar como una buena práctica.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[116] México, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos 11 de enero 1972, https://www.gob.mx/semar/documentos/ley-federal-de-armas-de-fuego-y-explosivos
[117] México, Proyecto de Decreto, Que Reforma Y Adiciona Diversas Disposiciones De La Ley Federal De Armas De Fuego Y Explosivos, 27 de abril del 2004, https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2004/04/asun_988388_20040429_1001286.pdf
[118] México, Poder ejecutivo, Secretaría de Relaciones Exteriores, Decreto Promulgatorio del Tratado sobre el Comercio de Armas (Diario Oficial de México), 23 de diciembre de 2014, https://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Tratados2014/M5.pdf;
"México se convierte en el primer país latinoamericano en ratificar el Tratado sobre Comercio de Armas", Amnistía Internacional, 19 de septiembre de 2013, https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/mexico-se-convierte-en-el-primer-pais-latinoamericano-en-ratificar-el-tratado-sobre-comercio-de-arma/#:~:text=19%20de%20septiembre%20de%202013.%20Tras%20la,vida%20de%20las%20personas%20por%20encima%20de
[119] Cámara de Diputados, "Publica DOF reformas que endurecen sanciones por uso ilegal de armas de fuego", Nota No. 2063, 29 de mayo de 2025, https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-reformas-que-endurecen-sanciones-por-uso-ilegal-de-armas-de-fuego
[120] México, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*, (The Arms Trade Treaty, 27 de Agosto del 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/a1c6c12a-d55e-358b-a1f3-25ef2ff20d8c
[121] Representantes nacionales varios, en discusiones con los autores a través de entrevistas, entre abril y mayo de 2025.
[122] México, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*, (Suecia: The Arms Trade Treaty, 27 de Agosto del 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/a1c6c12a-d55e-358b-a1f3-25ef2ff20d8c.
[123] México, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*,(United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 11. https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/MEX-Spanish-1387-SUBMITTED.pdf

PANAMÁ

Muestra del marco normativo:

- 2011 – Ley General de Armas de Fuego (Ley N.º 57)[124]
- 2013 – Ley que aprueba el Tratado sobre Comercio de Armas (Ley N.º 95)[125]
- 2021 – Resolución N° 21 de la Procuraduría General de la Nación[126]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP) del Ministerio de Seguridad Pública.[127]

Muestra de procedimientos: Panamá cuenta con un sistema de control. En el reporte inicial del TCA, Panamá indicó que, en el 2015, *"trabaja[ba] en el perfeccionamiento del Sistema nacional de control, en donde se incluirá la lista de control."*[128] Sobre el tránsito y transbordo, Panamá notó lo siguiente en el Reporte Inicial del TCA, *"La DIASP regula el tránsito de armas convencionales a través del procedimiento de Certificación de mercancía en Tránsito, como medida adoptada para el cumplimiento de los Instrumentos ratificados por la República de Panamá y comunica a las Instituciones involucradas en el control. La Autoridad Nacional de Aduanas, la ACP y La Autoridad Marítima de Panamá regulan el tránsito a través de sus leyes y reglamentos."*[129] La atención a la regulación del tránsito durante las transferencias de APAL es una cuestión fundamental para la región. En el reporte del 2018 del PoA, Panamá nota que no exporta armas. Sobre certificados de usuario final para las importaciones, en casos de que estas sean posibles, los documentos tienen que ser tramitados y aprobados solo por el Ministerio de Seguridad Pública DIASP.[130] En el reporte, Panamá detalla esfuerzos para la gestión de las existencias, como lugares de almacenamiento apropiados, medidas de seguridad física, control del acceso a las existencias, gestión de inventarios y control contable, capacitación del personal, y procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida, entre otras prácticas alineadas con la implementación del PoA.[131]

Es importante resaltar que Panamá participa en la *Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos*, con el apoyo de UNLIREC y la OEA.[132]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[124] Panamá, Ley N° 57, General de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados, 27 de Mayo de 2011, https://www.minseg.gob.pa/wp-content/uploads/2023/04/LEY-57.pdf
[125] Gaceta Oficial, *Asamblea Nacional Ley N 95 por la cual se aprueba el Tratado Sobre el Comercio de Armas*, Hecho en New York, el 2 de abril de 2013, 14 de noviembre de 2013, https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27414_A/GacetaNo_27414a_20131114.pdf
[126] Panamá, Resolución N°21, Reglamento para el Control y Uso de Armas de Fuego, Municiones y Elementos Relacionados, por Parte del Personal de Protección de la Procuraduría General de la Nación, 19 de agosto de 2021, https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29356/86772.pdf.
[127] LICEN, Buscador de normas de Panamá, "Ley N° 57, Art 63 - General de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados", 28 de Marzo de 2024, https://www.licen.ai/articulos/articulo-63-Ley-57-de-2011-eypotb#:~:text=Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1&text=No%20podr%C3%A1%20autorizarse%20la%20importaci%C3%B3n,embarques%20importados%20al%20territorio%20nacional.
[128] Panamá, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*,(The Arms Trade Treaty, 27 de Agosto de 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/64204fc9-e28a-3f4f-9b9d-a613b507d2aa
[129] Panamá, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*, (The Arms Trade Treaty, 27 de Agosto de 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/64204fc9-e28a-3f4f-9b9d-a613b507d2aa
[130] Panamá, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/PAN-Spanish-887-SUBMITTED.pdf
[131] Panamá, *National Report on the Implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2018), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/PAN-Spanish-887-SUBMITTED.pdf
[132] Organización de los Estados Americanos y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas, Municiones y Explosivos", OEA y UNLIREC, 2025, https://www.unlirec.org/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-CA-vf.pdf

PARAGUAY

Muestra del marco normativo:

- 2002 – Ley de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (Ley Nº 1.910)[133]
- 2010 – Ley de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones, Explosivos, Accesorios y Afines (Ley Nº 4.036)[134]
- 2015 - Ley que Aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas (Ley Nº 5.398)[135]
- 2024 – Ley de Armas de Fuego, sus Componentes, Municiones y sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines de Explosivos y Artículos Pirotécnicos (Ley Nº 7.411)[136]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: La Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) es el organismo encargado.[137] Además, el Paraguay *"cuenta con un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, creado en el 2001 que actúa como un mecanismo formal que se reúne regularmente y tiene carácter multidimensional, porque convoca a los diferentes actores claves en el control de armas…"*[138] Este Grupo de Trabajo reúne actores clave como el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Material Bélico, la Dirección Nacional de Aduanas, la Policía Nacional y el Ministerio Público.[139]

Muestra de procedimientos: En Paraguay, por los momentos, rige una prohibición presidencial temporal para la importación de armas y municiones, buscando evitar el tráfico ilícito.[140] En el reporte del PoA del 2018, Paraguay nota que *"NO se realizan exportaciones de armas de fuego, ni existen empresas que se dedican a la fabricación de este tipo de materiales y sus conexos"*.[141] El reporte inicial al TCA, el Paraguay nota que el sistema nacional de control cuenta con una autoridad nacional competente. Además, sobre el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Armas de fuego, Municiones y Explosivos, compuesto por actores clave, Paraguay resaltó que, *"también es posible invitar a representantes de la sociedad civil para participar en sus reuniones. Su agenda de trabajo tiene un enfoque que incluye la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, y la prevención de la violencia armada."*[142] El involucramiento de la sociedad civil se resalta como una buena práctica.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[133] Paraguay, Ley N° 1.910, De Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, promulgada el 19 de Junio de 2002, https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/3_10_par_l_1910_2002.pdf.
[134] Paraguay, Ley N° 4.036, De Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes, Municiones, Explosivos, Accesorios y Afines, promulgada el 11 de agosto de 2010, https://digestolegislativo.gov.py/ups/leyes/6999%20.pdf
[135] Paraguay, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2019), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/PRY-Spanish-773-SUBMITTED.pdf.
[136] Paraguay, Ley N° 7411 De Armas De Fuego, Sus Componentes, Municiones y Sus Componentes, Accesorios Controlados, Explosivos, Accesorios de Explosivos, Precursores Químicos de Explosivos, Afines De Explosivos y Artículos Pirotécnicos" 3 de Enero De 2025 , https://dimabel.mil.py/wp-content/uploads/2025/01/LEY-7411-2024-PUBLICADO.pdf
[137] Paraguay, Ley N° 1.910, "De Armas de Fuego, Municiones y Explosivos", Artículo 2, promulgada el 19 de Junio de 2002, http://www.bacn.gov.py/Leyes-paraguayas/2411/Ley-n-1910-armas-de-fuego-municiones-y-explosivos.
[138] *Intervención de la República del Paraguay, Tratado sobre el Comercio de Armas, Tercera Conferencia de Estados Partes, Debate General*, (Ginebra: Tratado sobre el Comercio de Armas, 11 de Septiembre de 2017), https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/Paraguay_CSP3_11092017_General_Debate/Paraguay_CSP3_11092017_General_Debate.pdf.
[139] Paraguay, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance 13 (1),* (Arms Trade Treaty, Enero de 2017), 5, https://thearmstradetreaty.org/download/1fd19bb8-d93f-3b91-8dc8-5db16fea3480.
[140] Reporte de prensa: Gabriel Porfilio, InfoDefensa, "Paraguay suspende totalmente la importación de armas para intentar contener el flujo ilegal a Brasil", 5 de diciembre de 2023, https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4637145/paraguay-suspende-totalmente-importacion-armas-intentar-contener-flujo-ilegal-brasil; Representantes nacionales, en discusión con los autores a través de una entrevista en profundidad, en Abril del 2025.
[141] Paraguay, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2018), 8. https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/PRY-Spanish-773-SUBMITTED.pdf.
[142] Paraguay, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, Enero de 2017), 5, https://thearmstradetreaty.org/download/1fd19bb8-d93f-3b91-8dc8-5db16fea3480.

PERÚ

Muestra del marco normativo:

- 2012 – Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) (N.º 1.127)[143]
- 2015 – Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil (Ley N.º 30.299) y Reglamento de la Ley N° 30.299 (Decreto Supremo N.º 008-2016-IN).[144]
- 2016 - Ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas (Decreto Supremo N 004-2016-RE).[145]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa y la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil (SUCAMEC) y el Ministerio de Interior.[146] Perú también cuenta con la Comisión Nacional contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CONATIAF) e involucramiento de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).[147]

Muestra de procedimientos: Perú cuenta con un sistema nacional de control. En su reporte inicial al TCA, Perú nota que cuenta con *"mecanismos, medidas y disposiciones legales que regulan las importaciones de las armas convencionales y armas pequeñas y ligeras, permitiendo que estas sean debidamente controladas. Al respecto, la legislación peruana distingue al armamento en 2 categorías: [a] armas de guerra, sólo para uso militar y policial… [b] armas disti[n]tas a las de guerra (para uso civil) …"*[148] Como práctica positiva, la legislación peruana define la capacidad de munición, con límites precisos, de las armas para uso civil.[149] Sobre las exportaciones, el sistema nacional de control requiere una autorización o licencia para la exportación, e incluye directrices para la evaluación de la prohibición, criterios para evaluación de las exportaciones, y procedimiento para la evaluación de riesgo.[150] En el reporte del PoA del 2024, sobre el marcado y registro, Perú nota que *"Además del marcaje de fábrica, se incluye el sello o escudo de la Institución Armada, Policía Nacional del Perú o del Estado Peruano y número de serie interno (institucional)."*[151] Como buena práctica, los registros se conservan por tiempo indefinido. Otra buena práctica de Perú es que la SUCAMEC presenta, de manera pública, las licencias de uso de armas de fuego emitidas a través de su portal de datos abiertos.[152]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[143] Perú, Decreto Legislativo 1127/2012, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil SUCAMEC, 7 de diciembre de 2012, https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01127.pdf
[144] Perú, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, In Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 21 de Diciembre de 2016), https://thearmstradetreaty.org/download/ba34e1a9-4bee-3f3b-a5d3-920c86f7db33.
[145] El Peruano, Decreto Supremo N° 004-2016-RE, Ratifican el "Tratado sobre el Comercio de Armas",14 de enero de 2016, https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dgt/conveniossegsocial/2016/080716_Can_DS_003_2016_RERatificacion.pdf
[146] Perú, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, In Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 21 de Diciembre de 2016), https://thearmstradetreaty.org/download/ba34e1a9-4bee-3f3b-a5d3-920c86f7db33.
[147] Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, "El Perú fortalece sus capacidades nacionales en prevención y combate al tráfico ilícito de armas de fuego con cooperación de OEA", 24 de febrero de 2022, https://www.peruoea.org/el-peru-fortalece-sus-capacidades-nacionales-en-prevencion-y-combate-al-trafico-ilicito-de-armas-de-fuego-con-cooperacion-de-oea/
[148] Perú, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, In Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 21 de Diciembre de 2016), 9, https://thearmstradetreaty.org/download/ba34e1a9-4bee-3f3b-a5d3-920c86f7db33.
[149] Perú, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, In Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 21 de Diciembre de 2016), https://thearmstradetreaty.org/download/ba34e1a9-4bee-3f3b-a5d3-920c86f7db33.
[150] Perú, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, In Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 21 de Diciembre de 2016), https://thearmstradetreaty.org/download/ba34e1a9-4bee-3f3b-a5d3-920c86f7db33.
[151] Perú, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)* (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), 21, https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/PER-Spanish-1348-SUBMITTED.pdf
[152] Ver, por ejemplo: "Licencias de Uso Armas de Fuego Emitidas – SUCAMEC", Plataforma de Datos Abiertos de Perú, portal web: https://datosabiertos.gob.pe/dataset/licencias-de-uso-armas-de-fuego-emitidas-sucamec

URUGUAY

Muestra del marco normativo:

- 2014 – Ley de Tipificación de Delitos y Modificación del Código Penal (Ley N.º 19.247)[153]
- 2014 - Aprobación del Tratado sobre Comercio de Armas (Ley N.º 19.225)[154]
- 2016 – Reglamentación de la Ley N.º 19.247 relativa a la tenencia, porte, comercialización y tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (Decreto N° 377/2016)[155]

Esta muestra no agota la normativa existente; para una visión más completa del marco legal nacional, consultar el Reporte Inicial al TCA, los reportes a UN PoA y los Anexos de este documento.

Muestra de instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Servicio de Material y Armamento.[156]

Muestra de procedimientos: Uruguay cuenta con un sistema nacional de control y también cuenta con una lista de control que incluye todas las categorías del Artículo 2(1), incluyendo sus municiones y partes y componentes. De acuerdo con el reporte inicial al TCA, Uruguay cuenta con un sistema de control que tiene medidas que permiten la regulación de la importación de armas convencionales; sin embargo, el reporte nota que las regulaciones internas estaban en proceso de alinearse con las disposiciones del Tratado.[157] De la misma manera, tiene medidas para prevenir el desvío, que incluyen la cooperación y el intercambio de información, y, como buena práctica, mantiene los registros por un tiempo ilimitado, pero estas también estaban en proceso de alinearse con las disposiciones del Tratado.[158] En el reporte del PoA del 2022, Uruguay indica que no se fabrica ningún tipo de APAL en el país y no exporta armas.[159] En el reporte del 2024, Uruguay indicó que ha establecido leyes nacionales para promover el desarme y la regularización de armas de pequeño calibre para el año objetivo 2025.[160] Uruguay también nota, como buena práctica, que las APAL importadas tienen que ser marcadas en el punto original, lo que facilita a documentar un arma a lo largo de su ciclo de vida.[161]

2.5. OBSERVACIONES GENERALES

El siguiente apartado presenta algunos de los desafíos planteados por los representantes nacionales durante entrevistas o durante el seminario.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[153] Uruguay, Ley N° 19.247, Tipificación de Delitos y Modificación del Código Penal, 27 de agosto de 2014, https://www.impo.com.uy/bases/Leyes/19247-2014.
[154] Presidencia de Uruguay, Ley N° 19.225, Aprobación del Tratado Sobre el Comercio de Armas, 16 de junio de 2014, https://www.gub.uy/presidencia/institucional/normativa/ley-n-19225-fecha-14062014-aprobacion-del-tratado-sobre-comercio-armas#:~:text=Se%20aprueba%20el%20tratado%20sobre%20el%20comercio,Aprobaci%C3%B3n%20del%20tratado%20sobre%20comercio%20de%20armas.
[155] Uruguay, Decreto N° 377/016, Reglamentación de la Ley 19.247, Relativa a la Tenencia, Porte, Comercialización y Tráfico de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y Derogación de los Decretos 17/987 y 231/002, 13 de Diciembre de 2016, https://www.impo.com.uy/bases/Decretos/377-2016.
[156] Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército, "Inscripción como importador de armas, municiones, sustancias peligrosas y pirotécnicos," última actualización 9 de junio de 2021, https://www.gub.uy/tramites/inscripcion-importador-armas-municiones-sustancias-peligrosas-pirotecnicos
[157] Uruguay, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 27 de Agosto de 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/259b8544-465c-3d30-a13b-9bd21cb8b89a
[158] Uruguay, *Initial Report on Measures Undertaken to Implement the Arms Trade Treaty, in Accordance with Article 13 (1)*, (Arms Trade Treaty, 27 de Agosto de 2015), https://thearmstradetreaty.org/download/259b8544-465c-3d30-a13b-9bd21cb8b89a
[159] Uruguay, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2022), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/URY-Spanish-1298-SUBMITTED.pdf
[160] Uruguay, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/URY-English-1314-SUBMITTED.pdf
[161] Uruguay, *National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)*, (United Nations: Office for Disarmament Affairs, 2024), https://unoda-poa.s3.amazonaws.com/reports/URY-English-1314-SUBMITTED.pdf

- **Legislación en proceso de actualización:** Dos países mencionaron desafíos en relación con la legislación en proceso de actualización. Por ejemplo, un país mencionó que su marco legal puede no necesariamente reflejar las dinámicas actuales de la fabricación y tráfico ilícito. Este representante enfatizó el deseo de profundizar sobre la impresión 3D y abordar distintos avances recientes en fabricación, tecnología y diseño de las armas de fuego, para así poder preparar respuestas de aplicación de la ley apropiadas.[162] Otro país mencionó la necesidad de reestructurar el marco legal nacional para alinearse completamente con los compromisos internacionales. Durante esta entrevista, la autoridad subrayó que el aumento en la demanda de armas por parte de la población civil, motivada, en parte, por la creciente percepción de inseguridad y violencia armada en el país, exige controles todavía más rigurosos y específicos sobre el uso civil de armas de fuego.[163] Finalmente, un experto, refiriéndose a un marco normativo nacional, recomendó utilizar una definición más integral de 'partes y componentes' y revisar el sistema de licencias para que el rol de los organismos involucrados en las evaluaciones de riesgo sea vinculante, ya que al no ser vinculante se puede debilitar el proceso de control.[164]

- **Dificultades procedimentales en las evaluaciones de riesgo:** Algunas autoridades resaltaron dificultades procedimentales en las evaluaciones de riesgo. Un representante notó que un desafío actual es mantener criterios rigurosos, estandarizados, y procedimientos detallados sobre la evaluación de riesgo para la autorización de transferencias. Además, subrayó la necesidad de fortalecer los sistemas de alerta temprana y el intercambio de información con otros sistemas en la región.[165] Un segundo país también resaltó el desafío que representa la estandarización de criterios de evaluación de riesgo de transferencias, resaltando que procedimientos internos se siguen ajustando en busca de mayor rigurosidad y efectividad.[166]

- **Barreras prácticas de implementación:** Ofreciendo una visión regional, un representante de una organización regional notó la necesidad de continuar desarrollando sistemas digitales/electrónicos seguros para gestionar y emitir licencias, dado que "la mitad de los países mantiene sistemas en papel o tablas en Excel."[167] También señaló dificultades para verificar la autenticidad de documentos presentados por partes interesadas, debido a la falta de sistemas estandarizados. Finalmente, notó que es importante mejorar la comunicación y coordinación entre países para mantener al tanto a los Estados de tránsito y para compartir información sobre licencias negadas.[168]

Una barrera adicional que varios países notaron fue la fatiga y carga de trabajo que representan los reportes a los distintos instrumentos internacionales. Un representante, por ejemplo, recomendó que organizaciones regionales e internacionales promuevan sinergias entre instrumentos y coordinen reportes para aliviar la carga de trabajo que estos representan para las autoridades nacionales.[169] Otro representante notó una barrera similar al cumplir con los reportes y el trabajo que estos representan para mecanismos internos de gestión y posibles diferencias entre definiciones.[170]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN | DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[162] Representantes de una entidad pública reservada, en discusión con los autores a través de una entrevista, abril de 2025.
[163] Representantes de una entidad pública reservada, en discusión con los autores a través de una entrevista, marzo de 2025.
[164] Experto independiente, en discusión con los autores a través de una entrevista, abril 2025.
[165] Representantes de una entidad pública reservada, en comunicación con los autores, febrero 2025.
[166] Representantes de una entidad pública reservada, en discusión con los autores a través de una entrevista, abril de 2025.
[167] Representante de la OEA, basándose en un mapeo de investigación con los países de la región, en discusión con los autores a través de una entrevista, febrero de 2025.
[168] Representante de la OEA, en discusión con los autores a través de una entrevista, febrero de 2025.
[169] Representantes de una entidad pública reservada, en discusión con los autores a través de una entrevista, febrero de 2025.
[170] Representantes de una entidad pública reservada, en comunicación escrita con los autores, febrero 2025.

PARTE 3: BUENAS PRÁCTICAS GENERALES

Esta tercera parte se divide en: medidas de prevención del desvío, medidas de prevención del tráfico ilícito, y medidas de prevención de la violencia de género con armas de fuego y consideraciones de género en el control de armas de fuego. Estas secciones recopilan buenas prácticas a nivel global y se deben entender como complementarias e interconectadas. Esta sección del documento termina resaltando algunos espacios de cooperación, asistencia, e involucramiento internacional importantes.

3.1.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE ARMAS DE FUEGO

Un documento del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR, por sus siglas en inglés), junto a Conflict Armament Research, Small Arms Survey, y Stimson Center, como parte de un consorcio de investigación, recoge y destaca una serie de medidas prácticas para prevenir el desvío de armas convencionales.[171] Este documento de UNIDIR y el consorcio organiza medidas en momentos clave de la cadena de suministro: "*antes de que las transferencias sean aprobadas o denegadas; durante las transferencias; y durante la importación y almacenamiento post-entrega*".[172] El Secretariado del TCA también publicó un documento con posibles medidas prácticas para prevenir y abordar el desvío con arreglo al Artículo 11(1), desagregadas por etapas de la cadena de suministro de las armas convencionales.[173] Siguiendo el marco temporal de UNIDIR y el consorcio, este documento resume algunas de las medidas identificadas para prevenir el desvío.

- **Antes de que las transferencias sean aprobadas:** Una medida de prevención, antes de que una transferencia sea efectiva, es el uso de indicadores de riesgo de desvío, y el documento de UNIDIR y el consorcio propone cuatro categorías:

> "[a] los requisitos del Estado importador y su capacidad de controlar las armas transferidas; [b] los riesgos asociados con el tipo de armas convencionales y artículos conexos; [c] la legitimidad y confiabilidad de la intención usuario final/uso final de la exportación; y [d] la legitimidad y confiabilidad de otras entidades involucradas en la transferencia de la exportación propuesta."[174]

Además, el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, en su Objetivo 8, *Promover la Transparencia de la cadena de suministro para minimizar y mitigar exhaustivamente los riesgos de desvío al autorizar las transferencias de municiones convencionales*, incluye medidas de facilitación para prevenir el desvío.[175] En efecto, las medidas de facilitación adicionales del Objetivo 8(b)(iii) ofrecen los siguientes

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[171] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf

[172] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf

[173] Secretariado del Tratado sobre el Comercio de Armas, *Possible measures to prevent and address diversion*. Annex D to the Draft Report to the Fourth Conference of States Parties (CSP4)
(ATT/CSP4.WGETI/2018/CHAIR/355/Conf.Rep) presented by the Chair of the Working Group on Effective Treaty Implementation (WGETI), 20 de julio de 2018, https://www.thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/Article%2011%20-%20Possible%20measures%20to%20prevent%20and%20address%20diversion/Article%2011%20-%20Possible%20measures%20to%20prevent%20and%20address%20diversion.pdf

[174] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms,* (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, 17, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pd, (Traducción Propia).

[175] Naciones Unidas, *Grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida*, Anexo A/78/111, 2023, Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, p. 16, https://docs.un.org/es/A/78/111

elementos, citados verbatim, para mitigar riesgos:

a) "Analizar las municiones convencionales en relación con el usuario final declarado (con el fin de detectar las certificaciones de usuario final y documentos equivalentes fraudulentos) y, si se ha acordado en forma bilateral, el uso final"[176]
b) "Considerar la buena fe del usuario final mediante, entre otras cosas, comprobaciones de identidad e informes de inteligencia (es decir, ¿es el usuario final quien dice ser?)"[177]
c) "Considerar todas las partes pertinentes implicadas en la transferencia, que pueden incluir transitarios, corredores, consignatarios y otros intermediarios"[178]
d) "Considerar los casos en los que la cadena de suministro carece de transparencia (las partes no presentan documentación suficiente para permitir una consideración adecuada de los riesgos de la transferencia) o cuando las partes en la transferencia tienen antecedentes de desvío de municiones convencionales"[179]
e) "Mantener registros y bases de datos de transferencias, fabricantes, corredores, buques y aeronaves, así como de usuarios finales, expedidores y transitarios que tengan antecedentes de desvíos o que apliquen medidas de seguridad deficientes"[180]
f) "Considerar los riesgos de desviación vinculados con el tránsito, el transbordo y la ruta elegida"[181]
g) "Analizar toda la información pertinente de fuentes primarias y de dominio público"[182]
h) "Verificar y autenticar la documentación pertinente"[183]
i) "Considerar la posibilidad de utilizar certificados de verificación de entrega"[184]

Adicionalmente, un experto propone, previo a la aprobación de una transferencia, estudiar las solicitudes de rastreo que hayan originado del país de destino/importador para analizar tendencias (como patrones sobre armas y municiones involucradas en crímenes después de su venta legal) y así informar el análisis de riesgo. Asimismo, el experto recomienda, antes de una aprobación, prestar especial atención a pedidos por empresas recién creadas y a las solicitudes con un volumen de compra inusual.[185] A partir de esta serie de criterios y consideraciones se pueden construir indicadores de riesgo adaptados a cada contexto y así mejorar la efectividad de los sistemas existentes. Al desarrollar indicadores de riesgo adaptados al contexto local se debe involucrar a la sociedad civil en las deliberaciones ya que pueden contribuir experiencias y conocimientos que reflejen la realidad de las comunidades afectadas y perspectivas complementarias a los datos de las autoridades nacionales.[186]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[176] Naciones Unidas, *Grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida,* Anexo A/78/111, 2023, Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, p.17, https://docs.un.org/es/A/78/111
[177] Ibid, p 17.
[178] Ibid, p 17.
[179] Ibid, p 17.
[180] Ibid, p 17.
[181] Ibid, p 17.
[182] Ibid, p 17.
[183] Ibid, p 17.
[184] Ibid, p 17.
[185] Experto independiente, en discusión con los autores mediante comunicación escrita, agosto de 2025.
[186] GENSAC and Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies. "Inclusive Ammunition Management: A Practical Guide for Gender and Multi-Stakeholder Cooperation in the Global Framework for Through-Life Conventional Ammunition Management", New York: GENSAC and Pathfinders, Junio de 2025, https://cic.nyu.edu/resources/inclusive-ammunition-management-a-practical-guide-for-gender-and-multi-stakeholder-cooperation-in-the-global-framework-for-through-life-conventional-ammunition-management/

- **Durante las transferencias:** Siguiendo el documento de UNIDIR y el consorcio, es importante resaltar que los países involucrados en actividades de tránsito y transbordo también deben llevar a cabo evaluaciones de riesgo sobre esta etapa.[187] En efecto, tienen la obligación de regular las actividades bajo su jurisdicción; y dichas evaluaciones deben considerar a todas las partes involucradas y las distintas formas de transporte.[188] El documento de UNIDIR y el consorcio resalta una serie de medidas para que los sistemas nacionales de control de los países involucrados completen esta obligación: "[a] indicadores de análisis de riesgo de desvío para los países en tránsito y transbordo y [b] cooperación e intercambio de información, que incluya el monitoreo del envío".[189] Durante una transferencia, el marco de UNIDIR y el consorcio también destaca la importancia de completar inspecciones previas al embarque o partida cuando se transporten armas y municiones para así comprobar el manifiesto y la carga contra la documentación de exportación y documentos de usuario final.[190] La Organización Mundial de Aduanas, tiene herramientas para apoyar a los oficiales de aduanas, bajo el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (SAFE).[191]

- **Durante la importación y almacenamiento post-entrega:** En la etapa de importación y almacenamiento post-entrega, el documento de UNIDIR y el consorcio agrupa medidas prácticas para la prevención de desvío en de la siguiente manera:

> "[a] inspecciones al momento de la importación, control de fronteras, y verificación de entrega; [b] almacenamiento seguro a la llegada, y por parte del usuario final, incluyendo el mantenimiento de registros como parte de la gestión de inventarios y su contabilidad; [c] cooperación posterior a la entrega para garantizar que las medidas de mitigación y las garantías se mantengan; [d] detectar e investigar el desvío de las armas y municiones que fueron transferidas."[192]

Estas medidas son tan relevantes para prevenir el desvío en un contexto nacional, como para prevenir el tráfico ilícito (por ejemplo, posterior al evento de filtración/desvío) a través de fronteras. En la región, el almacenamiento seguro y el mantenimiento de registros saltan como temas prioritarios. También es importante considerar el rol de factores que impulsan al desvío, como la demanda por armas ilícitas. Si bien este documento enfatiza medidas que buscan reducir la oferta y se enfoca menos en la demanda, resulta importante señalar las dinámicas de demanda para que se aborden en investigaciones futuras. De esta forma, los esfuerzos destinados a entender y reducir factores de demanda también pueden contribuir a la prevención del desvío, abordando así el desafío del desvío con una aproximación integral.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[187] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf
[188] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf
[189] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, 25, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf
[190] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, 26, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf
[191] Organización Mundial de Aduanas, "WCO SAFE Package", https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/frameworks-of-standards/safe_package.aspx
[192] Brian Wood y Paul Holton, *Arms Trade Treaty Issue Brief n°2: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, Small Arms Survey, Stimson Center), 2020, 28, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/ATT-Issues-Brief-2-Formatted-v4.pdf (traducción propia).

3.1.B. AVANCES EN LA REGIÓN Y ESPACIOS PARA PREVENIR EL DESVÍO

Este documento de discusión presenta tres medidas prácticas en más detalle, enfocándose en la etapa de almacenamiento post-entrega. Estas medidas están inspiradas en avances ya presentes en la región, para así continuar construyendo sobre bases firmes.

- **Mantenimiento de registros y mejor cooperación interinstitucional:** Para empezar a considerar el ciclo de vida de un arma, es fundamental tener su registro inicial. El registro inicial para países que no son fabricantes será el momento de su importación y posterior asignación a la entidad pública, una tienda o ente comercial, o al portador civil autorizado. Luego del registro inicial, es importante documentar cada vez que el arma cambie de usuario, cuando estos movimientos/transacciones estén permitidas. Mientras más detallados sean los registros, mejor será la vigilancia de los sistemas y prevención del desvío, y será más fácil documentar el último usuario autorizado en caso de desvío. Dentro del esfuerzo que supone mantener registros actualizados es crucial mejorar la cooperación entre instituciones, ya que las armas pueden pasar por distintas autoridades. Un ejemplo de cooperación interinstitucional en la región es Chile donde, a partir de la adopción del TCA, se reporta que el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores fortalecieron su cooperación y comunicación.[193] Sin embargo, como un desafío para la región resalta la transición entre papel físico y sistemas digitales más modernos, que podrían facilitar la cooperación entre agencias y la actualización de los registros.

- **Mejoras en la seguridad de todos los arsenales:** Una prioridad para la prevención del desvío en la región es mejorar la seguridad en los arsenales. Según reportes de prensa e investigaciones de sociedad civil, el desvío de los arsenales representa una fuente importante de filtraciones al mercado ilícito en la región.[194] Los arsenales incluyen todas las existencias en el territorio nacional y pueden ocurrir tanto en las existencias estatales como en las privadas. Las existencias en manos de propiedad privada incluyen las de los comerciantes privados, distribuidores, empresas, o usuarios finales privados, incluidas empresas de seguridad privada armada.[195] El desvío puede ser el resultado de corrupción y/o medidas insuficientes de seguridad, entre otras.[196]

  En la región, una serie de esfuerzos se han enfocado en mejorar la seguridad de los arsenales estatales y privados, por ejemplo, fortaleciendo la gestión de stock de las agencias de seguridad privada. Un ejemplo sobre el control de la seguridad privada es Perú, quien inició un proyecto voluntario, a cargo de la SUCAMEC, de marcación secundaria de las armas de fuego en manos de empresas de seguridad privada.[197] Un

[193] Centro de Estudios sobre No Proliferación, "The Arms Trade Treaty: Complementary and Crucial Regulations to Address the Crisis", 3 de enero de 2025, https://cnpchile.org/the-arms-trade-treaty-complementary-and-crucial-regulations-to-address-the-crisis/
[194] Raquel Ballestin y Chris Dalby, "Arsenales militares son fuente de armas para pandillas y grupos criminales latinoamericanos", InsightCrime, 4 de octubre de 2022, https://insightcrime.org/es/noticias/arsenales-militares-fuente-armas-pandillas-grupos-criminales-latinoamericanos/
También ver: Bruno Langeani y Natália Pollachi, "Less Guns, More Youth: Armed Violence, Police Violence, and the Arms Trade in Brazil", Instituto Sou da Paz, 2022, p. 78, https://soudapaz.org/documentos/less-guns-more-youth-armed-violence-police-violence-and-the-arms-trade-in-brazil-2/
[195] Alfredo Malaret Baldo et al, *The Arms Trade Treaty Issue Brief N° 3: Diversion Analysis Framework* (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, y Stimson Center, 2021), https://unidir.org/files/2021-08/ATT_Issue_Brief_3-Diversion_Analysis_Framework.pdf
[196] Alfredo Malaret Baldo et al, *The Arms Trade Treaty Issue Brief N° 3: Diversion Analysis Framework, Issue Brief 3*, (United Nations Institute for Disarmament Research, Conflict Armament Research, y Stimson Center, 2021), https://unidir.org/files/2021-08/ATT_Issue_Brief_3-Diversion_Analysis_Framework.pdf
[197] SUCAMEC, "Resolución de Superintendencia N° 1116-2015-SUCAMEC-SN," 17 de diciembre de 2015, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1699590/1116-2015-SUCAMEC-SN.pdf

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

segundo ejemplo, enfocado en el fortalecimiento de la gestión de armas de la seguridad privada, es Costa Rica. Este país ha trabajado con UNLIREC para fortalecer la gestión de almacenes de las empresas de seguridad privada.[198] Otros esfuerzos se han enfocado en mejorar la seguridad física y gestión de los arsenales estatales. Por ejemplo, la organización Mines Advisory Group (MAG) trabaja junto al DIGEMABEL de Paraguay para mejorar la seguridad física de los arsenales de armas de fuego y municiones en el país, fortalecer la capacidad del personal, y destruir excedencias para así contribuir a la prevención del desvío.[199] Similarmente, para prevenir el desvío y apoyar los objetivos en las Hojas de Ruta, UNLIREC también ha ofrecido y ofrece capacitaciones técnicas a las autoridades de los países de la región para mejorar la gestión de arsenales estatales.[200]

- **Investigación de rastreo post-desvío:** Para tomar medidas correctivas, es importante llevar a cabo investigaciones de rastreo post-desvío. Además del mantenimiento de registros, la marcación es fundamental para poder llevar a cabo investigaciones post-desvío. Y mientras más detallada sea la marcación (así como los registros), más detallada podrá ser la investigación que reconstruya la cadena de suministro e identifique el punto de desvío. Un ejemplo de éxito en la marcación en la región es el caso de Brasil y el proceso que de marcar municiones desarrollado por la Compañía Brasilera de Cartuchos (CBC). La CBC puede marcar con láser la ranura de las municiones destinadas a las fuerzas policiales y militares, desglosada por lotes (lotes de 10.000 municiones).[201] Bajo este sistema, las cajas de municiones también mantienen su marcación con el código de barras.[202] La combinación de formas de marcación resulta en tener registros detallados y por ende que estas municiones de calibres pequeños sean más rastreables.[203] Como un ejemplo de las investigaciones de sociedad civil que han ayudado a mejorar la comprensión del desvío resalta la investigación del Instituto Sou da Paz, quienes lograron identificar y analizar el origen de una parte de las municiones incautadas en Río de Janeiro durante el periodo 2014-2017.[204]

Enfatizando la importancia del rastreo y cooperación transfronteriza, particularmente en la triple frontera, la 'Operación Dakovo', entre Paraguay y Brasil, resultó en una de las incautaciones y operaciones anti-tráfico de armas más importantes de la región. El éxito de esta Operación resalta la importancia de incautar armas en situación de tráfico ilícito, recuperar números de serie "borrados", rastrear las armas incautadas, alertar a

[198] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) "UNLIREC apoya el fortalecimiento de gestión de armas en el sector de la seguridad privada en Costa Rica," UNLIREC, 21 de noviembre de 2016, https://www.unlirec.org/unlirec-apoya-el-fortalecimiento-de-gestin-de-armas-en-el-sector-de-la-seguridad-privada-en-costa-rica/
[199] Mines Advisory Group (MAG), "US Government extends partnership with MAG to reduce armed violence in Latin America", 8 de febrero de 2024, https://www.maginternational.org/whats-happening/us-government-extends-partnership-with-MAG/
[200] Ver, por ejemplo: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Grenada: Strengthening Stockpile Security", 11 de marzo de 2025, https://www.unlirec.org/en/grenada-strengthening-stockpile-security/
[201] Sarah Grand-Clément y Robert Kondor, *Municiones: Explorando la viabilidad técnica de la marcación de munición de pequeño calibre*, United Nations Institute for Disarmament Research, 2022, https://unidir.org/files/2022-08/UNIDIR_explorando_viabilidad_tecnica_marcacion_municion_pequeno_calibre.pdf
[202] Sarah Grand-Clément y Robert Kondor, *Municiones: Explorando la viabilidad técnica de la marcación de munición de pequeño calibre,* United Nations Institute for Disarmament Research, 2022, https://unidir.org/files/2022-08/UNIDIR_explorando_viabilidad_tecnica_marcacion_municion_pequeno_calibre.pdf
[203] Sarah Grand-Clément y Robert Kondor, *Municiones: Explorando la viabilidad técnica de la marcación de munición de pequeño calibre,* United Nations Institute for Disarmament Research, 2022, https://unidir.org/files/2022-08/UNIDIR_explorando_viabilidad_tecnica_marcacion_municion_pequeno_calibre.pdf
[204] Instituto Sou da Paz, *Arsenal Fluminense: Análisis de las Incautaciones de Munición en el Estado de Río de Janeiro (2014-2017)*, Instituto Sou da Paz, Septiembre de 2017, https://soudapaz.org/documentos/arsenal-fluminense-analise-das-apreensoes-de-municoes-no-estado-do-rio-de-janeiro-2014-2017/
También ver: Rafael Soares, "Munição desviada de forças de segurança abasteceu criminosos em ações com 83 mortes", O Globo, 23 de mayo de 2021, https://oglobo.globo.com/politica/municao-desviada-de-forcas-de-seguranca-abasteceu-criminosos-em-acoes-com-83-mortes-25030309

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

las partes involucradas en las transferencias internacionales, y avanzar en la cooperación institucional e internacional.[205] También resaltando la importancia de la cooperación e intercambio de información entre autoridades de distintos países, la 'Operación Patagonia Express', con el apoyo de las autoridades de EEUU, resultó en la incautación de armas en situación de tráfico ilícito más grande de Argentina, previniendo que estas llegaran a redes criminales organizadas tanto en Argentina como en Brasil.[206]

Para las partes interesadas en mejorar su sistema de marcación de municiones de armas pequeñas, UNIDIR desarrolló una guía que explora la "Viabilidad Técnica de la Marcación de Munición de Pequeño Calibre".[207] UNIDIR también elaboró un "Manual para la Elaboración de Perfiles de Municiones de Armas Pequeñas" que apoya a los usuarios a documentar dinámicas de flujos de municiones.[208] Además de documentar flujos, este manual puede ayudar a entender el rol que las municiones de armas pequeñas tienen facilitando distintos tipos de violencia armada.

3.2.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO

La Oficina para Asuntos de Desarme de la ONU (UNODA, por sus siglas en inglés), ofrece un Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC, por sus siglas en inglés), sobre la cual se construye esta sección del documento de discusión.[209] El Módulo 05.60, "Control de Fronteras y Cooperación entre Oficiales de la Ley",[210] ofrece medidas prácticas para prevenir y combatir el tráfico ilícito. Entre las medidas que destaca el Módulo 05.60 de MOSAIC se encuentran las siguientes:

- **Evaluaciones de las capacidades en las fronteras:** Para prevenir los movimientos transfronterizos ilícitos de armas de fuego, es fundamental llevar a cabo *evaluaciones de las capacidades nacionales*.[211] Siguiendo el Módulo 05.60 del MOSAIC, estas deben examinar las capacidades sobre controles de armas de fuego relacionados con la gestión de fronteras, incluyendo "a) la situación en los puntos de cruce fronterizos; b) la situación entre los puntos de cruce fronterizos; c) una evaluación de las agencias involucradas en los controles fronterizos; d) efectividad de los controles de fronteras existentes; y e) una evaluación de las necesidades".[212]

[205] Bruno Langeani, "Operação Dakovo: Como um posto da PRF na Bahia iniciou o maior golpe no tráfico de armas", Brazilian Public Security Forum, Fonte Segura, EDIÇÃO N.263, 29 de enero de 2025, https://fontesegura.forumseguranca.org.br/operacao-dakovo-como-um-posto-da-prf-na-bahia-iniciou-o-maior-golpe-no-trafico-de-armas/
[206] Merrit Kennedy, "U.S. Agents Announce Thousands Of Weapons Seized In 'Operation Patagonia Express'", NPR, 28 de Junio de 2019, https://www.npr.org/2019/06/28/737041530/u-s-agents-announce-thousands-of-weapons-seized-in-operation-patagonia-express
[207] Sarah Grand-Clément y Robert Kondor, *Municiones: Explorando la viabilidad técnica de la marcación de munición de pequeño calibre*, United Nations Institute for Disarmamnet Research, 2022, https://unidir.org/files/2022-08/UNIDIR_explorando_viabilidad_tecnica_marcacion_municion_pequeno_calibre.pdf
[208] Alfredo Malaret Baldo y Manuel Martínez Miralles, *Handbook to Profile Small Arms Ammunition in Armed Violence Settings*, (United Nations Institute for Disarmament Research, 2020), https://doi.org/10.37559/CAAP/20/ASC/19
[209] Para los interesados, las agencias de la ONU, UNODA y UNIDIR en particular, se encuentran desarrollando una versión actualizada del Instrumento de Autoevaluación del MOSAIC, lo que permitirá a los Estados comprobar su complimiento con las medidas de aplicación del PoA. Ver, por ejemplo: UNODA, *Small Arms and Light Weapons: Guidance and Assistance*, https://disarmament.unoda.org/convarms/salw/
[210] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation*, (UNODA, 2012), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf (traducción propia)
[211] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation,* (UNODA, 2012), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf
[212] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation,* (UNODA, 2012), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf (traducción propia).

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

- Controles fronterizos específicos: Para prevenir los movimientos transfronterizos ilícitos de armas de fuego es importante *llevar a cabo controles fronterizos específicos y enfocados*.[213] Para mejorar estos controles, es importante considerar indicadores de riesgo. Siguiendo el Módulo 05.60 del MOSAIC, informado también por la Organización Mundial de Aduanas [214], los indicadores de riesgo pueden incluir:

> "(a) Detalles de los manifiestos del transportista; (b) identificación de un país de origen de alto riesgo; (c) bienes y factores de transporte que pueden indicar condiciones de alto riesgo; (d) productos conocidos de alto riesgo utilizados con fines de ocultación; (e) lista de mercancías peligrosas... (f) y otros factores que pueden reflejar un alto riesgo (por ejemplo, tipo de contenedor e identidad del importador/exportador y transportista)".[215]

Adicionalmente, la Organización Mundial de Aduanas también recomienda establecer una unidad conjunta interinstitucional de análisis de riesgos.[216] Llevando a cabo controles fronterizos específicos, basándose en indicadores de alto riesgo, un país incrementa la posibilidad de interceptar movimientos de tráfico ilícito de armas de fuego.

- Cooperación e intercambio de información entre Oficiales de la Aplicación de la Ley: Como en muchas de otras medidas, la cooperación y el intercambio de información entre oficiales de la ley es fundamental. De acuerdo al Módulo 05.60 del MOSAIC, para prevenir el tráfico ilícito es importante fomentar la cooperación en las siguientes áreas:

> "(a) Cooperación intrainstitucional (es decir, procedimientos establecidos para promover la cooperación y el intercambio de información y recursos dentro de un solo ministerio o agencia); (b) Cooperación interinstitucional (es decir, procedimientos establecidos para promover la cooperación y el intercambio de información y recursos entre diferentes ministerios o agencias de un mismo gobierno); y (c) Cooperación transfronteriza (es decir, procedimientos establecidos para promover la cooperación y el intercambio de información y recursos con agencias fronterizas de un Estado vecino, incluyendo acuerdos de cooperación bilateral, subregional, regional e internacional)."[217]

Para facilitar la cooperación e intercambio de información, existen herramientas prácticas que ayudan a combatir el tráfico ilícito de armas de fuego. Por ejemplo, iARMS de Interpol ofrece un repositorio de información al que puedan acceder sus Estados Miembro para reportar y consultar armas de fuego perdidas, robadas, o traficadas.[218] Asimismo, para permitir a sus miembros combatir el tráfico ilícito, la Organización Mundial de Aduanas desarrolló la Red de Aplicación de la Ley

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[213] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation,* (UNODA, 2012), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf
[214] Organización Mundial de Aduanas, "WCO SAFE Package", https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/frameworks-of-standards/safe_package.aspx
[215] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation,* (UNODA, 2012),12. https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf (traducción propia).
[216] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation*, (UNODA, 2012), https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf
y Organización Mundial de Aduanas, "WCO SAFE Package", https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/frameworks-of-standards/safe_package.aspx
[217] UNODA, *Modular Small-Arms Control Implementation Compendium 05.60: Border controls and Law Enforcement Cooperation*, (UNODA, 2012), 20. https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-05.60-2012EV1.01.pdf (traducción propia)
[218] Interpol, Illicit Arms Records and Tracing Management System (iARMS), https://www.interpol.int/en/Crimes/Firearms-trafficking/Illicit-Arms-Records-and-tracing-Management-System-iARMS

Aduanera (CEN, por sus iniciales en inglés).[219] La CEN comprende una base de datos y herramientas web de comunicación que facilitan el intercambio de información e incluye información sobre elementos confiscados por tráfico ilícito.[220]

3.2.B. AVANCES EN LA REGIÓN Y ESPACIOS PARA PREVENIR EL TRÁFICO ILÍCITO

Dentro de todas las medidas posibles en la región para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones, este documento de discusión presenta tres medidas prácticas en más detalle. Estas medidas están inspiradas en avances ya presentes en la región.

- **Mejoras en la comunicación entre sistemas de control, emisión de licencias, y cooperación transfronteriza:** Los sistemas de control de transferencias aprueban y/o deniegan transferencias basándose en riesgos e intercambios de información. Sin embargo, la comunicación entre exportadores, países de tránsito, e importadores no siempre funciona de la forma más efectiva o eficiente. Atendiendo a esta dificultad, la OEA continúa avanzando con su sistema del MCTA.[221] El objetivo del sistema de la OEA es establecer un mecanismo regional electrónico de intercambio de información (incluyendo la emisión de licencias) y monitoreo de flujos en tiempo real, de manera segura.[222] La colaboración transfronteriza, utilizando este mecanismo, permitirá prevenir situaciones de tráfico ilícito a gran escala.

- **Controles fronterizos específicos y cooperación policial enfocada:** Así como es importante abordar el tráfico ilícito a gran escala, también es importante combatir el 'tráfico hormiga' que afecta a la región. El tráfico hormiga se caracteriza por el movimiento ilícito de armas, una por una, pero a lo largo del tiempo y por rutas establecidas, logrando un impacto agregado importante.[223] Para combatir el tráfico hormiga se deben desarrollar perfiles de riesgo específicos (basado en investigaciones y análisis de riesgo) y técnicas de interdicción adaptadas a dichos perfiles de riesgo. Una aproximación hecha a la medida para cada punto fronterizo permitirá implementar controles fronterizos enfocados y más efectivos. Un ejemplo en este aspecto es la actualización del acuerdo del Comando Tripartito en la Triple Frontera, integrado por las fuerzas de Argentina, Brasil y Paraguay, ya que reconoce la necesidad de abordar riesgos específicos de la zona y establece una cooperación policial enfocada.[224]

- **Desarrollo de procesos y formularios estandarizados para facilitar el rastreo y atender el Indicador 16.4.2 de los ODS:** Como forma de reducir flujos de armas ilícitas, bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el indicador 16.4.2. identifica la "[p]roporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícito han sido determinados o establecidos por una autoridad competente,

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[219] World Customs Organization, Customs Enforcement Network (CEN), https://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/instruments-and-tools/cen-suite/cen.aspx
[220] World Customs Organization, Customs Enforcement Network (CEN), https://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/instruments-and-tools/cen-suite/cen.aspx
[221] "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, junio 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta
[222] "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, junio 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta
[223] Mark Bromley y Alfredo Malaret, "ATT-Related Activities in Latin America and the Caribbean: Identifying Gaps and Improving Coordination", Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), febrero de 2017, https://www.sipri.org/sites/default/files/ATT-related-activities-Latin-America-and-Caribbean.pdf
[224] Ver, por ejemplo, "Argentina, Paraguay y Brasil anuncian un acuerdo para 'blindar' la triple frontera", Europa Press Internacional, 31 de mayo de 2025, https://www.europapress.es/internacional/noticia-argentina-paraguay-brasil-anuncian-acuerdo-blindar-triple-frontera-20250531130347.html

de conformidad con los instrumentos internacionales".[225] Para determinar o establecer el origen ilícito de un arma en un contexto de tráfico, las autoridades competentes deben colaborar y facilitar información. Una forma de facilitar el rastreo es desarrollar procesos y formularios estandarizados, aceptados por socios en la región, de forma de agilizar el rastreo y determinar su situación y comprometerse a responder a todas las solicitudes de rastreo. Los ejemplos de la 'Operación Dakovo' y 'Operación Patagonia Express' (ver apartado 3.1.b.) resaltan la importancia del rastreo y la cooperación internacional.

3.3.A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ARMAS DE FUEGO Y CONSIDERACIONES DE GÉNERO EN EL CONTROL DE ARMAS DE FUEGO

Para prevenir la violencia de género, es fundamental integrar consideraciones y perspectivas de género en el control de armas de fuego y municiones. El artículo 7(4) del TCA exige que se "tenga en cuenta el riesgo", cuando los Estados Parte lleven a cabo sus evaluaciones, de la posibilidad que las armas convencionales se "utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra mujeres y niños".[226] La violencia de género se entiende, por la organización de Control Arms, como "violencia dirigida contra una persona en base a su género o sexo. Esta puede incluir violencia sexual, física, económica, emocional, y psicológica".[227] Distintos entrevistados sostuvieron que las medidas de prevención de violencia de género son un área en las que se necesitan más capacitaciones para los funcionarios encargados de evaluar riesgos.[228] Bajo este contexto, este documento presenta una serie de oportunidades para profundizar medidas apropiadas.

- **Fortalecer la recolección de datos sobre violencia de género con armas de fuego:** Mejorar los datos y el acceso a datos que puedan ser utilizados a la hora de completar evaluaciones de riesgo es una prioridad para la región. La mejora empieza por recopilar datos de violencia desglosados por sexo y género sistemáticamente, y documentando el tipo de violencia y el rol de las armas de fuego. Para ello, empoderar a una entidad, como un Observatorio Nacional, Observatorio de Violencia de Género, o Registro de Feminicidios, tanto para generar datos fiables como para publicarlos y distribuirlos en los distintos niveles de cooperación (ya sea a nivel intrainstitucional, interinstitucional, o inclusive con agencias transfronterizas) resultaría fundamental.[229] También es importante apoyar las investigaciones independientes dirigidas por la sociedad civil, como por ejemplo investigaciones de Sou da Paz que resaltan el rol de las armas de fuego en la violencia de género[230] y una investigación en Argentina que explora la relación de las armas de fuego con los suicidios y femicidios-suicidios.[231]

[225] United Nations Office of Drug and Crime (UNODC) y United Nations Office For Disarmament Affairs (UNODA), "SDG Indicators 16.4.2", Joint non-paper 1, https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/COP/Session_9/Other_documentation/ODA-UNODC_2018_joint_note_on_16.4.pdf (traducción propia).
[226] United Nations Institute for Disarmament Research y Control Arms, *Fact Sheet: Gender and the Arms Trade Treaty*, (UNIDIR y Control Arms, 2022), 1, https://unidir.org/wp-content/uploads/2023/05/UNIDIR_Gender_and_the_Arms_Trade_Treaty_Factsheet_2022.pdf.
[227] Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard y Control Arms, *Interpreting the Arms Trade Treaty: International Human Rights Law and Gender-Based Violence in Article 7 Risk Assessments*, Control Arms, Abril de 2019, 1, https://controlarms.org/wp-content/uploads/2019/04/Interpreting-the-Arms-Trade-Treaty-ver-1.pdf. Traducción propia.
[228] Entrevistas confidenciales con los autores.
[229] Control Arms, "Seguimiento Del Progreso En La Aplicación De Las Consideraciones De Género Y Violencia De Género Adoptadas Por La Quinta Conferencia De Estados Parte Del TCA", febrero de 2024, https://controlarms.org/wp-content/uploads/2024/04/ESP-Gender-Paper-Final-Abr-2024.pdf
[230] Cristina Neme y Natália Pollachi, "Pela Vida das Mulheres: O Papel da Arma de Fogo Na Violencia de Genero" Instituto Sou da Paz, 4 edición, 2025, https://soudapaz.org/documentos/pela-vida-das-mulheres-o-papel-da-arma-de-fogo-na-violencia-de-genero-2025/
[231] Maria Alejandra Otamendi, "Suicidios, femicidios-suicidios y armas de fuego en Argentina. La masculinidad hegemónica en debate", Revista de Ciencias Sociales, 2020, vol.33, n.46, pp.107-130, http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-55382020000100107&script=sci_abstract

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

El trabajo de la sociedad civil puede ser fundamental a la hora de documentar la realidad de la violencia de género con armas de fuego, especialmente en comunidades marginadas, ya que este tipo de violencias se encuentran, en muchos contextos, subestimadas. La recopilación, acceso, y distribución de datos fiables, estandarizados, y desagregados es fundamental para llevar a cabo las evaluaciones de riesgo bajo los compromisos del TCA y para entender la realidad de la violencia por motivos de género.

- **Integrar principios rectores de prevención en todo el sistema de control de transferencias:** El MOSAIC 06.10, "Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras", contiene principios rectores para incorporar la perspectiva de género en el control de las armas pequeñas.[232] Los principios rectores incluyen:

> "[a] involucrar desde un inicio los conocimientos especializados en cuestiones de género… [b] crear consenso entre los actores interesados… [c] recolectar y utilizar datos desglosados por sexo y edad… [d] realizar un análisis de género… [e] abordar los patrones de género identificados… [f] apoyar la participación significativa de las mujeres… y [g] medir avances utilizando indicadores sensibles al género."[233]

Estos principios rectores deberían ser utilizados como una guía para profundizar las consideraciones de género en el control de armas. Y para aplicar estos principios rectores también se debe incluir a representantes de la sociedad civil ya que tienen conocimientos especializados y fundamentados en experiencia de comunidades afectadas y sobrevivientes que pueden complementar las capacidades del Estado.

- **Revisar marcos normativos:** Otro documento detallado en el tema son las "Directrices para el Análisis de Género de la Legislación y las Políticas Relevantes para el Control de Armas Pequeñas" del Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC).[234] Estas directrices ofrecen una guía práctica para revisar los marcos legislativos. Para completar una revisión exhaustiva se deben revisar las políticas que regulan el control de las armas pequeñas, como lo son, citando ejemplos del documento de SEESAC,

> "las leyes sobre armas y reglamentos pertinentes; leyes sobre la exportación/importación de armas y los reglamentos pertinentes; leyes que regulan la fabricación de armas; estrategias y planes de acción de control de armas pequeñas y ligeras; códigos penales/códigos procesales penales; legislación sobre el personal del sector de la seguridad y las actividades profesionales que implican el uso de armas de fuego…la legislación sobre la protección contra la violencia doméstica y otras leyes y reglamentos relacionados… [y] la asignación presupuestaria para el cumplimiento de los compromisos relacionados con el género…".[235]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[232] UNODA. *Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) 06.10 Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras*, 2017, https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-06.10-2017SV1.0.pdf
[233] UNODA. *Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) 06.10 Mujeres, hombres y la naturaleza de género de las armas pequeñas y ligeras*, 2017, https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/MOSAIC-06.10-2017SV1.0.pdf
[234] El Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC), *Directrices para el análisis de género de la legislación y las políticas relevantes para el control de armas pequeñas*, (SEESAC, 2022), https://www.seesac.org/f/docs/Gender-and-SALW/GUIDELINES-FOR-GENDER-ANALYSIS.-ES.pdf
[235] El Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC), *Directrices para el análisis de género de la legislación y las políticas relevantes para el control de armas pequeñas,* (SEESAC, 2022), p. 25-26, https://www.seesac.org/f/docs/Gender-and-SALW/GUIDELINES-FOR-GENDER-ANALYSIS.-ES.pdf

Un ejemplo sobre la importancia de revisar los marcos legislativos aparece en Brasil, donde se actualizó la ley de violencia doméstica añadiendo la obligación que la policía consulte si un agresor en caso de violencia doméstica tiene armas de fuego (registradas con porte y/o solo posesión) y se incauten inmediatamente en caso de existir.[236] Al revisar los marcos legislativos también es importante considerar prácticas institucionales, normas culturales, relación entre género y demanda de armas de fuego, y presupuestos.[237]

- **Integrar perspectivas de género en cada etapa del ciclo de vida de las armas:** Una guía de Small Arms Survey ofrece medidas prácticas para incorporar perspectivas de género en cada etapa del ciclo de vida de las armas.[238] Por ejemplo, *sobre la posesión y uso*, el documento del Small Arms Survey resalta la importancia de establecer "criterios para negar el derecho a adquirir armas de fuego a personas con alto riesgo de cometer violencia doméstica, de pareja, de género, intimidación violenta o acoso."[239] El Small Arms Survey cita la legislación en Colombia como una buena práctica en este criterio.[240] La guía de Small Arms Survey también resalta la oportunidad para mejorar las normativas en materia de 'intermediación y ventas entre personas', para así tener un mejor control sobre 'transferencias secundarias' y prevenir su potencial impacto evadiendo inhabilitaciones de adquisición o posesión.[241] También es importante resaltar el rol de las organizaciones de sociedad civil en campañas de concientización para abordar normas de género que alimentan la demanda y mal uso de las armas de fuego.[242] Al dividir el ciclo de vida de un arma por etapas generales, e inclusive subetapas, se pueden visibilizar puntos de intervención, y cómo pueden integrarse medidas de control en estos puntos que prevengan la violencia de género con armas de fuego.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[236] Presidência da República, Brasil, "Lei N 13.880, de 8 de Outubro de 2019", https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2019-2022/2019/Lei/L13880.htm#art1. Remitida por experto independiente, en discusión con los autores mediante comunicaciónescrita, agosto de 2025.
[237] El Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (SEESAC), *Directrices para el análisis de género de la legislación y las políticas relevantes para el control de armas pequeñas,* (SEESAC, 2022), https://www.seesac.org/f/docs/Gender-and-SALW/GUIDELINES-FOR-GENDER-ANALYSIS.-ES.pdf
[238] Emile LeBrun, Henri Myrttinen, y Mia Schöb, *La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas: Guía práctica,* Extracto del Manual, Editado por Emile Lebrun, (Small Arms Survey, julio de 2020), https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Gender%20HB%20Text%20SP%20REV4%20WEB.pdf.
[239] Emile LeBrun, Henri Myrttinen, y Mia Schöb, *La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas: Guía práctica*, Extracto del Manual, Editado por Emile Lebrun, (Small Arms Survey, julio de 2020), p 29, https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Gender%20HB%20Text%20SP%20REV4%20WEB.pdf.
[240] Emile LeBrun, Henri Myrttinen, y Mia Schöb, *La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas: Guía práctica*, Extracto del Manual, Editado por Emile Lebrun, (Small Arms Survey, julio de 2020), p 29, https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Gender%20HB%20Text%20SP%20REV4%20WEB.pdf.
[241] Emile LeBrun, Henri Myrttinen, y Mia Schöb, *La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas: Guía práctica*, Extracto del Manual, Editado por Emile Lebrun, (Small Arms Survey, julio de 2020), 30, https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Gender%20HB%20Text%20SP%20REV4%20WEB.pdf.
[242] GENSAC and Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies. "Inclusive Ammunition Management: A Practical Guide for Gender and Multi-Stakeholder Cooperation in the Global Framework for Through-Life Conventional Ammunition Management", New York: GENSAC and Pathfinders, 25 de Junio de 2025, https://cic.nyu.edu/resources/inclusive-ammunition-management-a-practical-guide-for-gender-and-multi-stakeholder-cooperation-in-the-global-framework-for-through-life-conventional-ammunition-management/

3.3.B. AVANCES EN LA REGIÓN Y ESPACIOS PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ARMAS DE FUEGO

Dentro las medidas para prevenir la violencia de género con armas de fuego, este documento de discusión presenta tres medidas prácticas y su implementación en la región.

- **Recopilación de datos desagregados por género en estadísticas nacionales:** México se encuentra entre los países que poseen estadísticas abiertas e indicadores con perspectiva de género. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pone a disposición pública el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM).[243] En Argentina la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) recopila datos sobre femicidios.[244] En la misma línea, el Circuito Interseccional de Femicidios en Chile realiza un informe anual sobre femicidios en el país, y además cuenta con mecanismos de colaboración entre distintos organismos del Estado para abordar la violencia por motivos de género.[245]

- **Revisión de marcos legislativos para integrar consideraciones de género:** Además de los ejemplos (citados en el apartado 3.3.a) como la actualización del marco normativo en Brasil y la legislación en Colombia, también Chile, en 2024 preparó un proyecto de ley para prohibir el porte y/o tenencia de armas de fuego a personas condenadas por o en procedimientos de violencia intrafamiliar.[246] De forma parecida, en la consulta con un representante, éste describió que su país ha adoptado medidas para prevenir y abordar la violencia de género, como la creación de un Ministerio específico y una reforma al Código Penal para tipificar el femicidio.[247]

- **Desarrollo de guías y espacios de intercambio para apoyar en la implementación del Artículo 7(4):** Los Estados Parte al TCA están llamados a compartir sus prácticas nacionales para evaluar riesgos. En la Novena Conferencia de Estados Parte (CEP9), Argentina presentó una propuesta para la creación de una "Guía de Buenas Prácticas de control de armas para la prevención de violencia por motivos de género" y así contar con herramientas para completar evaluaciones de riesgo apropiadas.[248] En la Décima Conferencia de Estados Parte del TCA (CEP10) países de la región, como Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay, en un comunicado conjunto, resaltaron discusiones para "continuar compartiendo buenas prácticas sobre la implementación del artículo 7(4)".[249]

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[243] INEGI, "Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM)," INEGI, última modificación 16 de mayo de 2025, https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/inicio.jsf.
[244] Argentina, Corte Suprema de Justica de la Nación, Oficina de la Mujer, https://www.oficinadelamujer.gob.ar/om/institucional#:~:text=Acerca%20de%20la%20OM,un%20servicio%20eficaz%20y%20efectivo
[245] Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, *Circuito Intersectorial de Femicidios:Informe Anual de Femicidio 2022,* (2023), https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Anual-de-Femicidio-CIF-2022-pdf-19.12.2023.pdf.
[246] Juan Pablo Cavada, *Proyecto de ley que prohíbe el porte y/o tenencia de armas de fuego a personas en procedimiento o condenadas por violencia intrafamiliar: Observaciones de técnica legislativa* (Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, septiembre de 2024), https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36535/1/Modificacion_porte_de_armas__VIF_rev_ptg_Edit_PA.pdf
[247] Representante de una entidad pública reservada, en discusión con los autores a través de un correo electrónico, febrero de 2025.
[248] Delegación Argentina, *Documento de Trabajo de la Delegación Argentina a ser Presentado en la Novena Conferencia de los Estados Parte del TCA. Propuesta Argentina Para la Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas* (Ginebra: Tratado de Comercio de Armas), agosto de 2023, https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT_CSP9_Argentina%20Working%20Paper%20on%20GBV_EN/ATT_CSP9_Argentina%20Working%20Paper%20on%20GBV_EN.pdf (traducción propia).
[249] Gender Mainstreaming and Addressing Gender-Based Violence (GBV) under the Arms Trade Treaty (ATT), Joint Statement, (Ginebra, Tratado sobre el Comercio de Armas), agosto de 2024, https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/Mexico_Agenda_5_%20General_Debate_2024-08-15_Joint_Statement_on_Gender_fv_pdf/Mexico_Agenda_5_%20General_Debate_2024-08-15_Joint_Statement_on_Gender_fv_pdf.pdf

Para apoyar los esfuerzos en la materia, el Stimson Center creó, en el 2021, un cuestionario para ayudar a los agentes de licencias de exportación en sus esfuerzos de recopilación de fuentes e información confiable al completar evaluaciones de riesgos que consideren la violencia por motivo de género.[250] Finalmente, así como es importante utilizar los espacios de intercambios formales, como las Conferencias de Estados Parte y el DIEF, también es importante maximizar los espacios de intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas con colegas de otros Estados Parte y sociedad civil en entornos más informales, como lo fue el Seminario Internacional en Fortaleza. Como se verá en la sección 4 de este documento, estos espacios de intercambio, organizados por la sociedad civil, ayudan a proponer soluciones prácticas y mancomunadas a desafíos compartidos.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[250] Stimson Center and International Human Rights Clinic at Harvard Law School, *The Arms Trade Treaty's Gender-Based Violence Risk Assessment: A Questionnaire for Information Sources* (Stimson and International Human Rights Clinic at Harvard Law School, 2021), https://www.stimson.org/wp-content/uploads/2021/03/GBV-Report-WEB-final1-1.pdf

3.4. COOPERACIÓN, ASISTENCIA, E INVOLUCRAMIENTO INTERNACIONAL

Este apartado presenta una recopilación de algunos esfuerzos sostenidos de cooperación, asistencia, e involucramiento internacional en la región. Los esfuerzos destacados se han enfocado en reforzar la implementación del TCA y el control de armas. Este apartado busca reconocer distintos esfuerzos mantenidos, pero es una muestra ilustrativa, ya que un mapeo exhaustivo está fuera del alcance de este documento de discusión.[251]

- Iniciativas globales: A partir de 2016, se creó el Fondo Fiduciario Voluntario (VTF) del Secretariado del TCA, con el objetivo de financiar proyectos que avancen los objetivos del Tratado.[252] Con el apoyo del VTF, en la región se han llevado a cabo múltiples esfuerzos para avanzar con la implementación del TCA.[253] Por ejemplo, Costa Rica realizó un proyecto, en conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), para desarrollar una plataforma digital que facilite la coordinación interinstitucional del sistema de control.[254] Otro esfuerzo sostenido es el Programa de Control de Exportaciones de Armas de la Unión Europea (EU P2P Partner Export Control Programme for arms, en inglés) y su EU ATT Outreach Pogramme.[255] El programa, y sus distintas fases/proyectos, se han enfocado en la difusión del TCA y en ofrecer apoyo técnico para fortalecer medidas de control de exportaciones de armas.[256] Este esfuerzo cuenta con el apoyo de la Oficina Federal de Comercio y Control de Exportaciones de Alemania (BAFA), el Gobierno de la República de Francia y Expertise France.[257] En la región, por ejemplo, Colombia ha participado en varias actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales, como articulación y modernización normativa, para abordar las disposiciones del TCA.[258]

- Iniciativas regionales: UNLIREC ofrece apoyo a los estados de América Latina y el Caribe para alinear sus prácticas y marcos normativos con las disposiciones del TCA y otros instrumentos internacionales; y un ejemplo emblemático en la región es el "*Curso de Implementación del TCA* (CITCA)" de UNLIREC.[259] UNLIREC también ofrece otros cursos a los estados de la región como, por ejemplo, su "*Curso de Interceptación de Armas, Municiones, Partes y Componentes* (CIAMP)". [260] Además de los cursos de asistencia,

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[251] Para obtener una sistematización más completa de proyectos de asistencia sobre el TCA en la región, el portal del Instituto Internacional de Estocolmo para Investigaciones sobre la Paz (SIPRI, por sus siglas en inglés), ofrece una base de datos abierta al público, ver: "Arms Trade Treaty: Mapping ATT-Relevant Cooperation and Assistance Activities", (SIPRI), completa hasta el año 2022. Portal web: https://att-assistance.org/
[252] Ver: ATT Secretariat, Voluntary Trust Fund, https://thearmstradetreaty.org/voluntary.html
[253] ATT Secretariat, *Report On The Work Of The ATT Voluntary Trust Fund (VTF) For The Period August 2023 to August 2024* (Tratado sobre el Comercio de Armas, 19 de julio de 2024), https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT_CSP10_VTF_Report%20on%20the%20Work%20of%20the%20VTF%20for%20the%20Period%202023-2024_EN/ATT_CSP10_VTF_Report%20on%20the%20Work%20of%20the%20VTF%20for%20the%20Period%202023-2024_EN.pdf
[254] ATT Secretariat, *Report On The Work Of The ATT Voluntary Trust Fund (VTF) For The Period August 2023 to August 2024* (Tratado sobre el Comercio de Armas, 19 de julio de 2024), https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT_CSP10_VTF_Report%20on%20the%20Work%20of%20the%20VTF%20for%20the%20Period%202023-2024_EN/ATT_CSP10_VTF_Report%20on%20the%20Work%20of%20the%20VTF%20for%20the%20Period%202023-2024_EN.pdf
[255] EU P2P Partner Export Control Programme for arms – ATT, European Union, portal web: https://www.eup2p.eu/home-common. Ver Tambien: EU ATT Outreach Programme, (European Union and BAFA, 2014), https://www.sipri.org/sites/default/files/research/disarmament/dualuse/pdf-archive-att/pdfs/eu-the-att-outreach-project.pdf
[256] EU P2P Partner Export Control Programme for arms – ATT, European Union, portal web: https://www.eup2p.eu/home-common
[257] EU P2P Partner Export Control Programme for arms – ATT, European Union, portal web: https://www.eup2p.eu/home-common
[258] "Cancillería auspició nuevo taller de asistencia nacional para la implementación del Tratado de Comercio de Armas", Cancillería de Colombia, 19 de diciembre 2023, https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-auspicio-nuevo-taller-asistencia-nacional-implementacion-tratado-comercio
[259] Ver, por ejemplo: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "UNLIREC provides assistance to the Dominican Republic in the implementation of the Arms Trade Treaty", 15 de febrero de 2019, https://www.unlirec.org/en/tag/building-state-capacity-to-implement-the-arms-trade-treaty/
[260] Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "UNLIREC realizó el Curso de Interceptación de Armas, Municiones, Partes y Componentes (CIAMP) virtual con la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá", 22 de noviembre de 2021, https://www.unlirec.org/unlirec-realizo-el-curso-de-interceptacion-de-armas-municiones-partes-y-componentes-ciamp-virtual-con-la-autoridad-nacional-de-aduanas-de-panama/

UNLIREC, trabajando con socios en la región, apoya las distintas Hojas de Ruta (ver Parte 1).[261] En la región, además de toda su oferta de materiales técnicos de apoyo a países en la región, la OEA continúa su esfuerzo para construir un Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA) como sistema estandarizado de intercambio de información.[262] El MCTA será fundamental para facilitar la cooperación transfronteriza y agilizar el intercambio de información, resaltando la importancia de la digitalización de procesos y sistemas.

- **Iniciativas nacionales:** Para avanzar en la implementación del TCA, países de la región han asumido el liderato de distintas formas. Algunas formas de avanzar en la implementación del TCA, que este documento ha identificado, incluyen participar en Grupos de Expertos Gubernamentales y Grupos de Trabajo en procesos multilaterales, impulsar el TCA presidiendo Conferencias de Estados Parte, ofrecer cooperación técnica sur-sur, estableciendo mesas de trabajo para mejorar la coordinación interinstitucional y compartiendo experiencias con países vecinos. Otros esfuerzos importantes en la región vienen en la forma de recolección de datos desagregados, desde encuestas de victimización hasta reportes anuales vinculando la proliferación ilícita de armas con impactos sobre violencia de género. Finalmente, cabe resaltar que varios países en la región han trabajado con entes externos para llevar a cabo evaluaciones independientes y encontrar espacios de mejora. Estos estudios son, en su mayoría, confidenciales y ofrecen recomendaciones para fortalecer los sistemas nacionales de forma integral, resultando en insumos útiles y prácticos.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[261] Véase: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe (CARICOM IMPACS), "Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030", UNLIREC y CARICOM IMPACS, 2023, https://unlirec.org/wp-content/uploads/2023-09-ESPANOL-Caribbean-Firearms-Roadmap-.pdf
Organización de los Estados Americanos y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas, Municiones y Explosivos' OEA y UNLIREC, 2025, https://www.unlirec.org/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-CA-vf.pdf
[262] "Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones (MCTA)", Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría de Seguridad Multidimensional, junio de 2025 (fecha de acceso), https://www.oas.org/ext/es/seguridad/mcta

PARTE 4: CONCLUSIÓN Y PROPUESTA INICIAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE FORTALEZA

CONCLUSIÓN

Avanzar en la implementación del TCA y otros instrumentos relacionados es clave para la seguridad de América Latina y el Caribe. La buena noticia es que estructuras y mecanismos fundamentales ya existen en la región. Considerando que este documento de discusión busca fomentar acciones constructivas en la implementación del TCA e instrumentos relacionados, esta conclusión propone espacios para acelerar el impacto positivo. Por ende, este apartado ofrece puntos que se deben entender como áreas de progreso e inspiración para profundizar sobre los avances ya presentes en la región, llamándoles puntos verdes o propuesta inicial del Plan de Acción de Fortaleza (Fortaleza se refiere al lugar donde estos temas se discutieron, durante el Seminario Internacional referenciado). Estos puntos se deben entender como interconectados y complementarios. A partir de los puntos generales se podría construir una serie de acciones adaptadas a cada contexto nacional, en caso de expresar interés, para profundizar los avances.

PROPUESTA INICIAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE FORTALEZA

La propuesta del Plan de Acción que se presenta a continuación (en versión inicial) recoge insumos discutidos durante el Seminario Internacional "Enfrentando los desafíos en la Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas: Prevención de Desvíos y Promoción de la Integración de Género en América Latina", realizado en Fortaleza, Brasil, entre los días 25 al 27 de junio de 2025, y los desarrolla a mayor detalle.[263] En particular, se basa en aportes generados durante una sesión final en la que se expusieron propuestas concretas orientadas a fortalecer la implementación del tratado y sus objetivos, con énfasis en la prevención del desvío y su impacto, y la incorporación de la perspectiva de género. La discusión en Fortaleza también consideró temas que se abordan en instrumentos internacionales relacionados, como el PoA/ITI, Marco Global de Municiones, CIFTA, entre otros.

Esta propuesta para un plan de acción en su versión inicial se basa en insumos ofrecidos por representantes gubernamentales, parlamentarios y representantes de sociedad civil quienes contribuyeron durante el seminario. La propuesta inicial intenta reflejar temas y dimensiones principales señaladas como prioritarias por los asistentes durante el encuentro y propone medidas para continuar avanzando. Es importante aclarar que, si bien los temas generales se discutieron en el Seminario Internacional en Fortaleza, el Plan de Acción no fue acordado ni firmado por los representantes nacionales, y la propuesta de plan de acción reflejada en este documento fue desarrollada por APP en más detalle una vez concluido el Seminario. La inclusión de algún punto no necesariamente significa que los representantes nacionales ni sus instituciones lo hayan acordado ni que lo respalden, ni que lo harán.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

[263] Es importante aclarar que, si bien los temas generales se discutieron en el Seminario Internacional en Fortaleza, el Plan de Acción no fue acordado ni firmado por los representantes nacionales, y la versión reflejada en este documento se desarrolló después del Seminario. La inclusión de algún punto no significa que los representantes nacionales lo hayan acordado ni que lo respalden.

La propuesta del Plan de Acción de Fortaleza (versión inicial) se basa en aportes colectivos compartidos durante el Seminario Internacional que luego fueron desarrollados y organizados por enfoques temáticos por APP. La propuesta del Plan de Acción de Fortaleza comulga con muchas de las acciones en las Hojas de Rutas ya presentes en la región.[264] Este documento reconoce la importancia de las Hojas de Rutas adoptadas por Estados participantes y el apoyo institucional por parte de organismos regionales y socios de implementación con el que cuentan. Además de promover la seguridad en la región, esta propuesta inicial del Plan de Acción de Fortaleza también busca apoyar el éxito de estas Hojas de Ruta. Resulta importante aclarar que esta propuesta de Plan de Acción no busca sustituir ningún compromiso internacional, regional, ni nacional, ni las Hojas de Ruta citadas; solo busca impulsar acciones constructivas en pro de la seguridad en la región. Para mayor detalle sobre dos Hojas de Ruta en la región ver Parte 1.

Esta propuesta Plan de Acción de Fortaleza se encuentra en su versión inicial y en pleno proceso de construcción. Por ende, los puntos deben ser considerados como una lista abierta a cambios, adiciones, correcciones, y ediciones, ya que se trata de un plan "vivo", en desarrollo a partir de insumos colectivos. Se agradecen todos los comentarios y aportes destinados a fortalecer esta propuesta, con el objetivo de que constituya una herramienta útil para profundizar el compromiso regional y avanzar hacia una América Latina más segura.

PUNTO 1: CONTINUAR CON CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DE INSTITUCIONES RESPONSABLES

Enfoque: Personal

- Sensibilizar al personal sobre los beneficios y obligaciones del TCA y otros instrumentos relacionados, particularmente sobre la implementación del artículo 7(4) del TCA.
- Reforzar las capacidades técnicas del personal asignado a los sistemas digitales/informáticos, especialmente durante la adopción de nuevas tecnologías.
- Impulsar espacios de aprendizaje y discusión sobre avances en las intervenciones (y la evidencia que las respalda) de prevención de la violencia armada en todas sus formas.

PUNTO 2: CONTINUAR MEJORANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Enfoque: Institucional

- Revisar, donde sea necesario, los sistemas nacionales de control y la actuación de sus partes, considerando resultados y recomendaciones de evaluaciones llevadas a cabo por entes independientes (por ejemplo, por institutos de investigación).
- Avanzar en la digitalización de registros y procesos.
- Desagregar estadísticas sobre violencia armada, considerando género, sexo, edad, factores socioeconómicos, lugar, hora, elementos de riesgo asociados, y relación entre lo(s) afectado(s), lo(s) responsable(s), el arma y su punto de filtración/desvío (en caso de estar en situación irregular).

[264] Véase: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la Comunidad del Caribe (CARICOM IMPACS), "Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030", UNLIREC y CARICOM IMPACS, 2023, https://unlirec.org/wp-content/uploads/2023-09-ESPANOL-Caribbean-Firearms-Roadmap-.pdf;
Organización de los Estados Americanos y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), "Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para Prevenir el Tráfico y la Proliferación Ilícita de Armas, Municiones y Explosivos", OEA y UNLIREC, 2025, https://www.unlirec.org/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-CA-vf.pdf

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

PUNTO 3: CONTINUAR INCORPORANDO MEDIDAS DE MARCACIÓN AVANZADAS Y RASTREO

Enfoque: Marcación y rastreo

- Implementar medidas de marcación de armas y municiones con códigos detallados de asignación institucional o comercial específicos.
    - Considerar la adopción de avances tecnológicos (por ejemplo, tecnología de etiquetado con químicos en municiones).
- Cooperar sistemáticamente con todos los pedidos de rastreo, a todos niveles.
    - Considerar impactos diferenciales por género, en casos documentados de desvío.

PUNTO 4: CONTINUAR CON MEJORAS EN LA GESTIÓN DEL STOCK DE ARMAS Y MUNICIONES

Enfoque: Stocks

- Mejorar la gestión y transparencia de los arsenales estatales, y la vigilancia de existencias en manos de privados/civiles.
- Adoptar procedimientos operativos estandarizados para la destrucción de armas y municiones.
- Controlar y documentar la distribución y asignación (y transporte) de armas dentro del territorio nacional.

PUNTO 5: CONTINUAR CON LA EXAMINACIÓN NORMATIVA CONSIDERADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Enfoque: Normativas

- Examinar la legislación sobre armas, municiones y desvío considerando una perspectiva de género integral.
- Tomar medidas para negar acceso a las armas de fuego a personas condenadas por violencia doméstica o de género.

PUNTO 6: CONTINUAR MEJORANDO LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

Enfoque: Instituciones

- Consolidar espacios interinstitucionales formales integrando a todos los actores que regulan el comercio y control de armas (por ejemplo, defensa, interior, justicia, aduanas, salud, género, economía, unidades estadísticas, entre otras oficinas).
    - Facilitar la aplicación de los procedimientos interinstitucionales acordados para garantizar que la información se comparta de manera oportuna.
- Considerar los beneficios de establecer entes asesores multisectoriales con participación de la sociedad civil y academia.
- Establecer procedimientos para asegurar memoria institucional frente al recambio de oficiales/personal.

PUNTO 7: CONTINUAR PARTICIPANDO EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL

Enfoque: Cooperación

- Utilizar el Mecanismo de Comunicación Regional sobre Transferencias Lícitas de Armas de Fuego y Municiones de la OEA.
- Atender y promover los espacios internacionales y regionales de cooperación, enfatizando estrategias para prevenir el desvío y la violencia por motivos de género.
- Promover medidas de generación de confianza entre Estados Parte al TCA.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

PARTE 5: PREGUNTAS ABIERTAS PARA DISCUSIÓN

Este apartado presenta preguntas iniciales para fomentar el diálogo.

- ¿Este documento se centra en APAL, existe la necesidad de reconsiderar esta aproximación y enfocarse en todas las ocho categorías de armas convencionales del TCA?
- ¿Este documento busca sinergias y complementariedades entre el TCA y el PoA y otros instrumentos relevantes, considera que esta aproximación es conveniente? En caso de que sí, ¿qué más se debe hacer para profundizar sinergias entre instrumentos?
- ¿Qué le añadirían o quitarían a la lista de puntos verdes y la propuesta inicial del Plan de Acción de Fortaleza?
- ¿Convendría desarrollar, conjuntamente, indicadores específicos para fortalecer los procesos de evaluaciones de riesgo en la región?
- Considerando los distintos contextos nacionales, ¿qué apoyo se necesita para continuar fortaleciendo la implementación del TCA y otros instrumentos relacionados?
- Reconociendo el momento de presupuestos en reconsideración, ¿se podría considerar oportunidad para enfocarse aún más en la prevención?
- Para encontrar buenas prácticas, ¿los perfiles de país resultan útiles? ¿Esto podría ayudar a intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas?
- ¿Cómo se puede profundizar la aproximación de 'todo el ciclo de vida' sobre el control de armas y municiones?
- ¿Sobre cuáles otras medidas prácticas se deberían profundizar en la región?
- ¿Resultaría útil un compendio de herramientas prácticas disponibles en la región?

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA

ANEXOS

Los anexos están disponibles siguiendo este hipervínculo.

Además de para su consulta, los anexos se ponen a disposición de forma electrónica para poder recolectar comentarios, precisiones, correcciones, críticas, y adiciones. Para introducir sus comentarios, podrá hacerlo resaltando el texto donde quiera agregar el comentario, seleccionando el icono "Agregar comentario" o en el botón de comentario en la barra de herramientas. El documento ya se encuentra con acceso como comentarista.

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN - DISTRIBUCIÓN RESTRINGIDA